

Guía N.º 1

Formación de Agentes Interculturales TICCA

Territorios de vida.



Territorios de vida





Guía N.º1 | Formación de Agentes Interculturales TICCA

Textos: Carolina Amaya

Diseño gráfico: Toquica

Diagramación: Ana María Zuluaga

Territorios de vida es un proyecto realizado junto a dieciocho comunidades de cinco organizaciones indígenas en los departamentos de Putumayo, Guaviare y Vaupés, en la Amazonía colombiana. La iniciativa tiene como objetivo autorreconocer, declarar y comunicar sus territorios de vida, así como contribuir al fortalecimiento de sus sistemas culturales, de conocimiento tradicional y de gobierno propio.




TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ESTA GUÍA	6
PARTE 1: DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS	8
Aprendamos nuestros derechos como pueblos indígenas	9
Identidad: el derecho a seguir siendo indígenas	11
Territorio: el derecho a seguir siendo guardianes del territorio	15
Autonomía: el derecho a tener autoridades y gobierno propios	21
Libre determinación: el derecho a decidir libremente cómo queremos vivir	25
Participación: el derecho a participar en la toma de decisiones	30
Recordemos la Ley de Origen	33
Escuchemos a nuestras autoridades	38
Desarrollemos planes para la vida	46
Valoremos nuestra herencia	50
PARTE 2: TERRITORIOS DE VIDA – TICCA	52
¿Qué son los territorios de vida?	53
¿Por qué son importantes los territorios de vida?	55
Reconozcamos nuestros territorios de vida	59
Evaluemos nuestros territorios de vida	60
Ejercicio para el autorreconocimiento de los Territorios de vida – TICCA	61
Comuniquemos nuestros territorios de vida	67
PARTE 3: DECLAREMOS NUESTROS TERRITORIOS DE VIDA	70



INTRODUCCIÓN

Los pueblos indígenas han logrado que se les reconozcan algunos de los derechos individuales y colectivos por tanto tiempo desconocidos. El fundamento de estos derechos es la seguridad de que quieren ser diferentes desde la cultura, la comprensión del mundo, la relación con la naturaleza, consigo mismos, con los otros y con el mundo del Espíritu. De manera general podemos decir que esa diferencia se expresa en el deseo de seguir siendo indígenas.

Colombia se ha comprometido con algunos convenios y compromisos del derecho internacional y ha desarrollado unas leyes especiales que ofrecen a los pueblos indígenas la autonomía para su gobierno. Mediante el reconocimiento del gobierno propio dentro de sus territorios, se procura garantizar el goce de los derechos colectivos. Resulta especialmente necesario que todos —niños, mujeres, padres de familia, sabedores, mayores, profesores—, y no solo los líderes, los gestores legales o los agentes interculturales, conozcan estos derechos fundamentales y la manera de hacerlos cumplir.

Es importante saber también que algunos convenios y orientaciones internacionales proponen capas adicionales de protección a favor de los indígenas y sus territorios. El presente curso profundiza en una iniciativa para la defensa de la cultura y el territorio que está tomando fuerza en el mundo: los Territorios de vida – TICCA.

Esta guía hace parte de un curso de capacitación de Agentes Interculturales para la promoción de los Territorios de vida – TICCA, estructurado en varios módulos de los cuales este es el primero. La Parte 1 trata sobre los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, que han sido aprobados en Colombia y que todos deben conocer. La Parte 2, profundiza en un hecho real y antiguo pero novedoso como figura de incidencia política y legal, que garantiza el goce de los derechos fundamentales y que puede ser de gran utilidad para que los pueblos indígenas logren apoyo para sus formas propias de gobierno: los Territorios de vida – TICCA. La Parte 3 ofrece instrucciones para socializar los aprendizajes con las comunidades y hacer algunos ejercicios prácticos dirigidos a la declaración de los territorios de vida.

Los retos y restricciones que impone la pandemia por la covid-19, nos han obligado a proponer un modelo de aprendizaje para el primer módulo del curso a través de esta guía escrita y de algunos materiales de apoyo adicionales en forma digital (videos y audios). En caso de que haya dificultades tecnológicas para la reproducción de los videos y audios, la guía es suficiente siempre y cuando los participantes se comprometan a seguir los contenidos y las instrucciones y a realizar los ejercicios con disciplina y responsabilidad.

También creemos en el aprendizaje desde la experiencia y por eso proponemos complementar los contenidos con ejercicios útiles para el trabajo práctico con las comunidades con el fin de avanzar en procesos reales y necesarios, como lo es en este caso el autorreconocimiento y la declaración de los TICCA. Se proponen ayudas didácticas como relatos y anécdotas de la vida real de las que hemos sido testigos en nuestro trabajo por muchos años con distintas comunidades indígenas del país. Estas historias, en las que hemos cambiado los nombres de las personas, se ofrecen como materiales de apoyo para la comprensión de algunos conceptos básicos que pueden, a su vez, animar a generar nuevas historias de las experiencias propias sobre el difícil encuentro con el mundo de afuera. También hay ejercicios básicos de comunicación y caracterización para ubicar y describir los territorios de vida.

El esfuerzo de la capacitación solo puede tener un propósito: compartir los aprendizajes con otras personas. La última parte presenta los ejercicios para socializar con la comunidad las enseñanzas de este módulo y, en particular, la figura Territorios de vida – TICCA como un mecanismo para la defensa de la cultura y el territorio.

**Centro de Estudios Médicos
Interculturales – CEMI**



INSTRUCCIONES PARA EL USO DE ESTA GUÍA N.º 1 | FORMACIÓN DE AGENTES INTERCULTURALES TICCA

- 1.** La guía que tiene en sus manos puede ser leída y usada por cada persona individualmente. La mayoría de los ejercicios se pueden hacer también individualmente.
- 2.** Sin embargo, si la evolución de la pandemia lo permite, puede resultar más agradable y fácil trabajar en grupo para que los participantes se ayuden mutuamente, sobre todo si hay personas que no manejan tan bien el español o que no están acostumbradas a leer y escribir.
- 3.** Si la pandemia lo permite, se pueden reunir todos los comités TICCA de la organización en un solo sitio durante 3 días.
- 4.** Si no está permitida la movilidad entre comunidades, pueden trabajar los comités por separado.
- 5.** Como sea que decidan organizarse para tomar el curso, recomendamos que escojan a una persona que se comprometa como facilitador o coordinador del curso. Puede ser el coordinador del proyecto si están reunidos todos los comités; o puede ser el joven de cada comité que se comprometa a leer, traducir y explicar los contenidos y los ejercicios. Sería ideal si este facilitador o coordinador lee todas las enseñanzas y ejercicios de cada día antes que los demás para que sepa orientar cada sección y, sobre todo, para que pregunte al CEMI si tuviera dudas sobre contenidos, ejercicios, ayudas pedagógicas o incluso logística para el curso.
- 6.** Estar reunidos en un solo sitio permite compartir los equipos de la organización tales como computadores, impresora, grabadora, cámara de fotografías, celulares, tablero y un lugar apropiado para estudiar juntos.

7. Cada parte presenta colores y diseños para orientar las distintas secciones así:

- Contenidos, es decir, los textos con los aprendizajes de cada sección.
- Las enseñanzas más importantes que están resumidas y enmarcadas en recuadros.
- Ejercicios que buscan ayudar a entender mejor los contenidos y orientan aprendizajes desde la experiencia.
- Ayudas didácticas como cuentos, audiocuentos, videos.
- Textos «para tener en cuenta» que ofrecen ideas adicionales para aportar a las discusiones que se den durante los ejercicios.

8. Lean en orden todos los textos de la guía y realicen los ejercicios de cada sección.

9. Se recomienda que tomen fotografías y guarden las carteleras de los ejercicios como evidencia de los trabajos en clase. En cada ejercicio se propone el nombre que se debe poner a los archivos para guardarlos de manera ordenada en sobres y en una USB para luego enviarlos al CEMI.

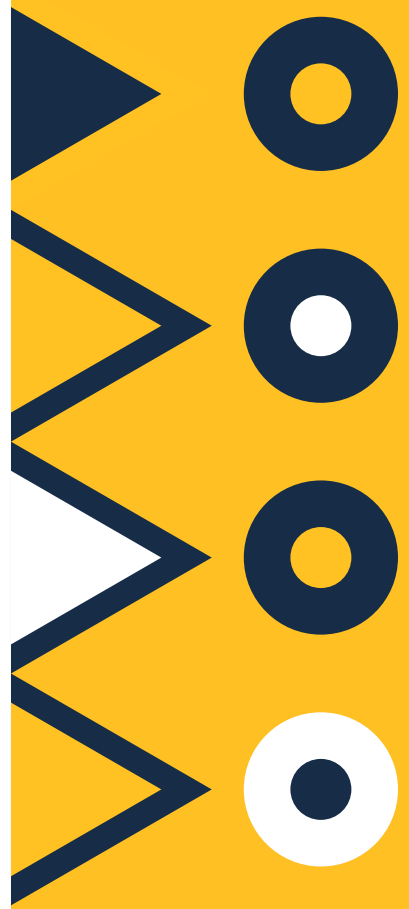
10. Estas fotos y carteleras también pueden servir para explicar los aprendizajes a las personas en las reuniones de socialización con la comunidad.

11. Las organizaciones que solo tienen una comunidad podrían ir haciendo simultáneamente el aprendizaje y los ejercicios comunitarios que llevan a su declaración como **Territorios de vida – TICCA**.

12. Los contenidos, ejercicios y ayudas didácticas de esta guía se pueden compartir con los profesores de las instituciones educativas para que los incluyan en los planes de educación, sobre todo aquellas organizaciones que quieren avanzar en sus procesos de educación propia.



Territorios de vida.



PARTE 1

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

PARTE 1

DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Desde el origen recibimos la vida, un territorio, conocimientos y elementos de la cultura que debemos cuidar y transmitir a las nuevas generaciones para seguir siendo indígenas.

En el **centro de todo** deben estar las **personas** y el **conocimiento tradicional**. Los mayores y sabedores de nuestras comunidades son los que tienen el conocimiento tradicional y los que nos pueden mantener unidos en un solo pensamiento. Por eso es tan importante apoyarlos para que sigan haciendo sus trabajos y que todas las personas de la comunidad los escuchemos y participemos con ánimo.



Ejercicio 1

Identifiquemos a los sabedores y mayores presentes, tanto hombres como mujeres, y pidamos que hagan un rezo de prevención para protegernos y para pedir permiso para este curso. Si es posible, pidamos que realicen una ceremonia especial de comienzo del curso, según las posibilidades de cada uno.

APRENDAMOS NUESTROS DERECHOS COMO PUEBLOS INDÍGENAS

Después de muchos siglos las personas no indígenas han comenzado a valorar a los pueblos indígenas del mundo, sus culturas y sus formas propias de vida. Han sido muy importantes los aportes de grandes líderes indígenas que han luchado para que sea respetado el deseo de algunos pueblos de la Tierra de seguir viviendo su propia cultura y no la cultura occidental dominante. Muchas personas no indígenas también han contribuido para que se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas.

Las leyes son difíciles de entender y por eso necesitamos líderes que las estudien y las conozcan cuando nos representan ante las instituciones del Estado y otras organizaciones. Pero todas las demás personas tenemos que hacer un esfuerzo por saber cuáles son nuestros **derechos individuales y colectivos** para que no se siga repitiendo la historia de discriminación y violencia que hemos padecido a lo largo de la historia. Solamente así podremos enfrentar unidos los cambios necesarios para adaptarnos al encuentro con el mundo occidental, sin que por ello tengamos que renunciar a ser indígenas.

Todos nosotros, los indígenas, tenemos **el derecho y el deber** de conocer esas conquistas para exigir las y hacerlas cumplir en nuestros países, departamentos y municipios y dentro de nuestros propios territorios.

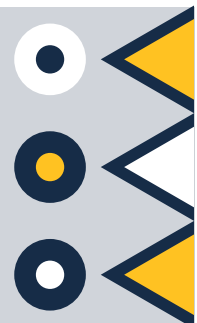
Las leyes internacionales y nacionales que se han desarrollado a favor de los indígenas han estado dirigidas a garantizar los **derechos individuales y colectivos** de los pueblos indígenas.

Es así como el **Convenio n.º 169** sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), y la **Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas** son los instrumentos internacionales más importantes para los pueblos indígenas, porque reconocen nuestros derechos individuales y colectivos y les exigen a los países que los cumplan.

La **Constitución Política de Colombia de 1991** afirma a lo largo de su articulado que la Nación colombiana, es decir, las personas que viven en el país pertenecemos a diversas etnias y culturas, que eso es valioso y que todos debemos ayudar a conservar y defender esa diversidad.

La **Ley 21 de 1991** recoge los derechos reconocidos por el Convenio 169 de la OIT que Colombia firmó y se comprometió a hacer cumplir. Esta ley se ha venido reglamentando a través de la **Legislación Especial Indígena**.

El Convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Constitución Política de Colombia y la Ley 21 de 1991 reconocen y protegen nuestros derechos como pueblos indígenas.



Los derechos más importantes que tenemos todos simplemente por tener **la dignidad como seres humanos** son el **derecho a la vida**, a la **libertad**, a la **igualdad** y a la **no discriminación**.

Además, como pueblos indígenas tenemos unos **derechos especiales y colectivos** que buscan garantizar nuestra permanencia como pueblos únicos, diferentes y valiosos. Estos derechos aparecen agrupados de varias maneras en los instrumentos nacionales e internacionales. Para estudiarlos y aprenderlos los hemos agrupado teniendo en cuenta los documentos de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

IDENTIDAD: EL DERECHO A SEGUIR SIENDO INDÍGENAS

El **derecho a la identidad** se basa en que tenemos maneras diferentes y particulares de pensar, de entender el mundo, de relacionarnos con las otras personas, con la naturaleza y con el mundo espiritual.

La identidad también es definida por todas nuestras tradiciones, por las costumbres, la espiritualidad, nuestras lenguas, las instituciones propias –como por ejemplo los sabedores y especialistas de la cultura–, los sistemas agroalimentarios, la medicina tradicional y las formas propias de educación y de transmisión de todos esos conocimientos.

El **deber** que resulta de reclamar el derecho a la identidad es que estemos dispuestos a vivir según nuestra cultura.



La condición para reclamar el derecho a la identidad es reconocernos como indígenas y pertenecer a un pueblo o nación indígena. Y son nuestras instituciones propias y sus autoridades las que definen quiénes pertenecemos a ese pueblo o nación.



Ejercicio 2

1. Leamos juntos el cuento «**La historia no es puro cuento**», a continuación.
2. Escojamos a alguien para que lea despacio, con buena entonación y asegurando que el volumen de la voz sea el adecuado para que todos escuchemos correctamente.
3. Si tenemos el equipo adecuado y con buenos parlantes, podemos escuchar el **audiocuento n.º 1**.
4. Si es necesario, pidamos la ayuda de un traductor para garantizar que todos entienden, especialmente las personas que no hablan bien el español.



LA HISTORIA NO ES PURO CUENTO

Con solo cinco años Carlitos ya se aburría en su casa. Sus primos mayores se habían ido todos al internado y él seguía correteando detrás de su mamá. Tanto rogó que al fin decidieron enviarlo a la capitanía vecina, pues confiaban en que los mayorcitos ayudarían a cuidarlo. Del internado en la capitanía pasó al bachillerato en Mitú. A la comunidad venía muy pocas veces, cuando su papá lograba conseguir recurso para el viaje. De resto se quedaba en la ciudad vagando por ahí mientras se pasaban las vacaciones.

En su casa no quería ayudar a nada. La verdad es que no tenía experiencia de trabajo en el monte o en la chagra. Hasta se molestaba con las niñas que se burlaban de él porque no podía acarrear agua ni cargar los canastos de yuca de su mamá. Por eso se aislaba, se iba al caño y jugaba en el potrillo de los más pequeños para tratar de aprender por su cuenta. Cuando le rogaban que ayudara en los oficios de la casa, se enfurecía y ponía aires de señor de la ciudad. Por eso nadie se atrevía a insistir. Sí le gustaba el caño y el color verde profundo de la selva, pero se avergonzaba de las ropas raídas de su mamá, del español trabado de su papá y de las locuras de su abuelo, todo el día contando historias en una lengua que él ya casi no entendía.

Alguna vez, no hace mucho, un profesor nuevo que llegó al colegio les comenzó a preguntar cosas como nunca: la etnia de cada uno, que si conservaban la lengua, que si sabían de cacería y de pesca, que las ceremonias y el mameadero y los mayores y las mujeres. Carlitos no supo qué contestar cuando le preguntaron cuál era su etnia; no supo decir nada de su historia, esas narraciones tan bonitas que contaron después algunos de sus compañeros; no pudo contestar si ya había mirado Yuruparí porque de verdad que nunca les había puesto atención a las pocas ceremonias a las que había podido asistir en sus escasos viajes a casa.

Pensó entonces que ya no era blanco ni indio. Ya no sabía quién era. Sintió mucha tristeza cuando se dio cuenta de que, aunque tenía muchos compañeros que también venían de comunidades indígenas, ellos sí podían contestar con orgullo: yo soy waimaja, yo soy carapana, yo soy yepamasa, yo soy yurutí. Al fin y al cabo, Carlitos ni sabía si debía decir la etnia de su mamá o la de su papá, así estaba de perdido. Al salir de clase algunos de sus compañeros siguieron describiendo la vida en sus comunidades, las fiestas, y más de uno contó historias impresionantes de cuando vio las flautas sagradas por primera vez.

Al finalizar el año escolar mandó decir a su papá que quería ir a pasar las vacaciones en su casa. No había cómo pagarle pasaje en avioneta, así que se animó a caminar con unos paisanos que harían el trayecto a pie, por la trocha y durante tres días.

Ya en casa, lo primero que hizo después de descansar y echarse un buen baño en el caño fue ir a buscar a su abuelo. Venía decidido a recordar su lengua, a escuchar todas las historias que el abuelo le pudiera contar y a acompañar a su padre a trabajar en la selva. Todos estaban admirados de verlo tan aplicado en las cosas de la cultura. Por eso el abuelo le propuso prepararse para ver Yuruparí, aunque quizás tendría que dejar de ir al colegio durante unos meses, incluso todo el año. Carlitos lo conversó con sus papás y llegaron al acuerdo de que tenía toda la vida por delante para terminar su bachillerato, mientras que la cultura la estaba perdiendo irremediablemente y ya era hora de por fin conocerla.

Ahora está animado porque el próximo año, cuando vuelva al colegio, podrá contarles a sus compañeros y al profesor tantas cosas importantes que ha ido aprendiendo de la mano de los mayores y de sus propios padres, tíos y hermanos. Es un mundo de conocimiento que había descuidado, pero que ahora le servirá para recuperar su identidad. Lo que más le gusta son esas tardes con los hombres de

la comunidad, sentados en el mambeadero del abuelo, unos tostando hoja, otros majándola, siempre con la supervisión del mayor, y todos recordando en lengua las historias de su etnia, del pescado, de la yuca, de los insectos que se comen y que son tan sabrosos, en fin, de los elementos de la cultura, las danzas y los cuidados de la salud y la naturaleza.



5. Compartamos entre todos los detalles que nos hayan llamado la atención de la narración, y discutamos cuáles son los aspectos del **derecho a la identidad** que se destacan.

6. Completemos la discusión con las siguientes ideas «**para tener en cuenta**»:

A. La cultura se enseña y transmite en la casa, la maloca, el mambeadero, el tomadero, las ceremonias, el monte, la chagra, el río, en las historias de los abuelos y en nuestra historia y la Ley de Origen.

B. La lengua propia es fundamental para tener identidad y para entender y transmitir la historia propia, la Ley de Origen, los conocimientos especiales de nuestro sistema tradicional de conocimiento.

C. La educación propia es importante para poder vivir en el territorio y para vivir la cultura.


D. Forman parte de la identidad las reglas de parentesco que nos definen de una etnia o pueblo indígena en particular.

E. La educación es importante, pero se debe adaptar para que nuestros niños no pierdan la cultura y la lengua propias.

7. Pongámonos de acuerdo para hacer una cartelera que resuma en nuestras palabras el **derecho a la identidad**. Acompañemos la definición con dibujos que representen lo que entendemos de este derecho fundamental. Podemos usar como guía los textos de resumen que están enmarcados en recuadros.


8. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 2**.

TERRITORIO: EL DERECHO A SEGUIR SIENDO GUARDIANES DEL TERRITORIO Y A VIVIR DE ÉL



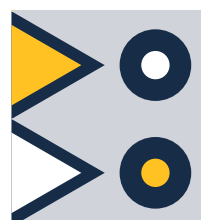
Los hermanos de la Sierra Nevada de Santa Marta afirman que el territorio es el espacio donde están escritas las leyes y la historia sin las cuales no seríamos pueblos con culturas diferentes.

El **derecho al territorio** reconoce que los pueblos indígenas tenemos una relación espiritual con la naturaleza para poder vivir nuestra cultura. Es en el territorio donde se realizan todas las prácticas culturales y donde se viven las relaciones con la familia y la comunidad, los vecinos, la naturaleza y los seres invisibles, con nuestros antepasados, con el Creador de todas las cosas y con el Espíritu del Conocimiento.



Más importante que el aspecto productivo o económico, se trata de la relación especial y sagrada que tenemos con la naturaleza y con el mundo espiritual.

El territorio fue entregado para que podamos vivir de lo que nos regala, pero con la condición de que lo cuidemos para las futuras generaciones. Por eso decimos que los indígenas no somos *dueños* de la tierra sino *custodios* o *guardianes* del territorio.



El indígena sin tierra no vale nada.
El territorio es la vida misma de la comunidad.

Los pueblos indígenas hemos tenido una larga historia de despojo y pérdida de nuestros territorios y recursos naturales. Por eso el derecho al territorio implica que los Estados nos devuelvan los territorios ancestrales y nos garanticen la posesión y la propiedad sobre ellos.

También supone que, en el caso de pueblos que han perdido sus territorios ancestrales o de origen por diferentes razones, los Estados dispongan de procedimientos para asignarles tierras, para ampliar los territorios cuando sean insuficientes y para castigar a las personas que los han invadido o usurpado.

El **deber** que tenemos todos como resultado de la satisfacción del derecho al territorio es seguir los consejos de nuestras autoridades para su cuidado de modo que podamos gozar de sus regalos en el presente garantizando la herencia para las futuras generaciones.



Ejercicio 3

1. Leamos juntos el cuento «**Nukanchipa Alpa Indiwasi: Territorio ancestral**», que aparece a continuación.
2. Escojamos a alguien para que lea despacio, con buena entonación y asegurando que el volumen de la voz sea el adecuado para que todos escuchemos correctamente.
3. Si tenemos el equipo adecuado y con buenos parlantes, podemos escuchar el **audiocuento n.º 2**.
4. Si es necesario, pidamos la ayuda de un traductor para garantizar que todos entienden, especialmente las personas que no hablan bien el español.



NUKANCHIPA ALPA INDIWASI: TERRITORIO ANCESTRAL

Taita Laureano era muy mayor y sabio. Por esa época guiaba a su pueblo en el proceso de recuperación y organización. Los inganos del piedemonte habían sido diezmados por la colonización y casi se habían extinguido como pueblo. El taita se preocupaba porque se estaban olvidando del *ambiwasca*, su planta medicinal sagrada, y del respeto por los sitios sagrados del territorio ancestral,

Nukanchipa Alpa Indiwasi. Los curacas, es decir los taitas o médicos tradicionales, sabían desde antes que esto iba a ocurrir, pero también reconocían que no todo estaría perdido si se unían y trabajaban con un solo pensamiento.

Taita Laureano veía que los cinco resguardos que se habían logrado reconocer eran pequeños y estaban desarticulados y fragmentados por la colonización, la explotación para el desarrollo occidental y las distintas violencias armadas que habían asentado en la zona desde hacía años. Lo que más le preocupaba era la desconexión con el territorio ancestral que hacía que los curacas no pudieran trabajar bien con su conocimiento tradicional. Sin embargo, ya avanzaban en el desarrollo del plan de vida, y uno de sus capítulos hablaba de la recuperación y protección territorial.

Un día, taita Laureano dirigía una ceremonia tradicional con su planta sagrada para ayudar a pensar y aconsejar sobre los trabajos que se estaban realizando. Amaneciendo de la ceremonia le contó a Germán, uno de los acompañantes del proceso, que había estado conversando con los andakíes, sus abuelos. Los antropólogos no indígenas han escrito en sus libros que los andakíes se extinguieron, pero los taitas afirman que todavía están escondidos en la cordillera y que los taitas conversan con ellos a través de la *pinta* con el *ambiwasca*. El taita insistió en que había hablado con ellos y le pidió a Germán que mirara al occidente, donde se dibujaba la silueta de la cordillera, allá muy lejos, entre la bruma del amanecer, y le rogó ayuda para recuperar para su pueblo esa cordillera, apenas una parte de su territorio ancestral y donde nacen todos los ríos que riegan y alimentan sus resguardos.

En ese momento del país eso parecía imposible. El Estado ya había asignado muchas tierras a los indígenas y era difícil que asignara nuevas a los inganos, sobre todo en el piedemonte donde avanzaba la exploración de petróleo. Pero el camino ya se había despejado.

Uno de los trabajos fue la conformación de un comité territorial que incluía a diez personas: un taita, ocho indígenas y Nacho, el técnico occidental que coordinaba los trabajos. El comité tenía la misión de hacer los recorridos por los cauces de los ríos para avanzar en la caracterización biológica y cultural del territorio, porque para que el Gobierno aceptara devolverles esas tierras a los inganos hacía falta demostrar la riqueza de la naturaleza y también la ancestralidad del territorio. Ya

sabemos que los antropólogos afirmaban que los dueños originarios se habían extinguido hacía un par de siglos, mientras que los taitas insistían en que sus abuelos son los andakíes que se escondieron allí porque no querían ser contactados y esclavizados, y que por eso guardan esas montañas todavía y no permiten que nadie entre a ellas. Si hasta tienen historias de personas que han entrado y no han regresado; y de unos pocos que han logrado volver escapando y que han contado que los han visto.

Ya solo faltaba un recorrido para identificar la cabecera del río Pescado. Para este recorrido decidieron arrancar del otro lado de la cordillera, por el Parque Churumbelos en Huila. Se organizó la expedición con el grupo de diez personas y con comida para ocho días. Sin embargo, pronto se dieron cuenta de que estaban perdidos a pesar de los aparatos occidentales que llevaban para ayudar a orientarse. Caminaban durante toda la jornada para descubrir que habían andado en círculos. Cuando se terminó la comida, trataron de cazar o pescar pero no encontraron nada, el monte estaba *cerrado*. Y no se puede decir que no fueran cazadores y pescadores experimentados. Pasaron muchas dificultades más y lo único que les quedaba era el *ambiwasca*. Entonces decidieron tomarlo una noche para entender lo que estaba sucediendo.


Al otro día, muy débiles ya porque llevaban ocho días sin comida, se encontraron frente a una pared de roca separada por un abismo. Si no avanzaban, seguirían andando en círculos. Si saltaban, podrían morir en el intento pero, sobre todo, no podrían regresar y tendrían que escalar la pared vertical que tenían enfrente. Todos saltaron y lograron agarrarse de la piedra, cuando de pronto una neblina los cubrió y ya no pudieron verse más. Gritaron una despedida y una promesa de intentar llegar a la cima. Agarrados con las uñas, sangrando entre la bruma, finalmente todos lo lograron. Una vez a salvo se arrodillaron, invocaron a la montaña y a sus dueños para agradecer por la vida y para rogar que despejaran el camino, con la promesa de que si los dejaban salir dedicarían su vida a proteger ese territorio. Al poco rato encontraron una quebrada y lograron pescar una sardina que compartieron entre todos. Dos días más tarde encontraron unas matas de plátano, lo que quería decir que había una casa cerca. Al final, tras dieciocho días de expedición, lograron llegar a la cabecera municipal. Nacho estaba muy enfermo, prendido en fiebre, orinaba rojo y pesaba varios kilos menos.

Un mes después, los médicos tradicionales hicieron una nueva ceremonia de remedio para completar la curación de Nacho. Durante la toma los andakíes se le presentaron a Germán y le agradecieron el trabajo que se había adelantado hasta entonces; reconocieron que las dificultades por las que pasaron los miembros de la expedición fueron una prueba que les pusieron para ver las intenciones del grupo y aseguraron que recibían con agrado la promesa que hicieron de dedicar sus vidas a proteger esas montañas; aseguraron que Nacho tenía enfermedad de la montaña pero que ya iba a mejorar del todo, y prometieron que el territorio sería declarado por el Gobierno sin importar los obstáculos que todavía pudieran aparecer.

Es cierto que todos los obstáculos se fueron superando y hasta se despejó la duda sobre la ancestralidad del territorio porque se encontraron unos documentos con la partida de bautizo de Apolinar Jacanamijoy, uno de los taitas más poderosos y legendarios del piedemonte amazónico, que registraba que era «andakí reducido a la vida civilizada» por los capuchinos a principios del siglo XX. No faltaba nada para poder declarar el territorio nuevamente como territorio ancestral del pueblo ingano de origen andakí.

Hoy en día, los taitas inganos que viven cerca de la montaña tienen su maloca donde ejercen como médicos tradicionales, tienen acceso a los recursos medicinales que ofrece este territorio y nuevamente han podido invocar a los dueños y los espíritus ancestrales para la curación de la naturaleza y de los enfermos que los visitan constantemente. Todavía falta mucho trabajo para completar los acuerdos entre los inganos y el Estado para el manejo del territorio, pero confían en que la fuerza de los andakíes y de los taitas seguirá acompañándolos para la efectiva custodia de la montaña, el territorio ancestral de los andakíes.





5. Compartamos entre todos los detalles que nos hayan llamado la atención de la narración, y discutamos cuáles son los aspectos del **derecho al territorio** que se destacan.

6. Completemos la discusión con las siguientes ideas «**para tener en cuenta**»:

A. Territorio ancestral es el territorio de origen de los pueblos indígenas. Incluye sitios de origen, lugares sagrados, selvas, cabeceras de caños y lugares de cultivo.

B. Territorio indígena puede ser el territorio ancestral o un nuevo territorio donde los indígenas restablecen la relación espiritual con los seres invisibles y lo manejan según los conocimientos tradicionales para garantizar el sustento, la identidad cultural y la permanencia como pueblos.

C. La mayoría de los pueblos indígenas del mundo no se consideran propietarios del territorio, sino **custodios** o **guardianes**, pues afirman que desde el origen se le ha asignado a cada pueblo un territorio que debe cuidar y respetar según conocimientos y prácticas, entregados también desde el origen, para garantizar su permanencia para las generaciones futuras.

D. La gestión del territorio se refiere al **manejo** que se le da. Cuando el **manejo** depende del conocimiento tradicional se llama manejo tradicional y es llevado a cabo por los sabedores que se entrenan para negociar con los *dueños* de la naturaleza

E. Un resguardo no es lo mismo que un territorio ancestral o de origen. El resguardo es un **territorio indígena** con título de propiedad colectiva otorgado por el Estado y en el que se ejerce el gobierno propio.

7. Pongámonos de acuerdo para hacer una cartelera que resuma en nuestras palabras el **derecho al territorio**. Acompañemos la definición con dibujos que representen lo que entendemos de este derecho fundamental. Podemos usar como guía los textos de resumen que están enmarcados en recuadros.

8. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 3**.

AUTONOMÍA: EL DERECHO A TENER AUTORIDADES Y GOBIERNO PROPIOS

La autonomía es la libertad de tener autoridades y gobierno propios según las normas de la Ley de Origen.

Autonomía política es el derecho a tener gobierno propio o autogobierno, lo que exige tener autoridades elegidas por la misma comunidad y según los usos y costumbres.

Autonomía normativa y jurisdiccional quiere decir que podemos regular la vida de las personas y la comunidad según nuestras normas y que podemos impartir justicia.

Autonomía financiera, administrativa y fiscal quiere decir que los pueblos indígenas tenemos derecho a obtener, administrar y manejar recursos propios y recursos procedentes de programas públicos o privados, nacionales o internacionales según nuestras normas y costumbres.

Al exigir el derecho a la autonomía tenemos el **deber** de conocer la Ley de Origen y respetar y obedecer a nuestras autoridades.



Solamente podemos hablar de autonomía si reconocemos, respetamos y obedecemos a nuestras autoridades.



Ejercicio 4

1. Leamos juntos el cuento «**Autogobierno**», a continuación.
2. Escojamos a alguien para que lea despacio, con buena entonación y asegurando que el volumen de la voz sea el adecuado para que todos escuchemos correctamente.
3. Si tenemos el equipo adecuado y con buenos parlantes, podemos escuchar el **audiocuento n.º 3**.
4. Si es necesario, pidamos la ayuda de un traductor para garantizar que todos entienden, especialmente las personas que no hablan bien el español.



AUTOGOBIERNO

Estaba dando una clase sobre derechos colectivos de los pueblos indígenas, un módulo dentro de un curso de capacitación de Gestores Legales Interculturales. Varios de los estudiantes eran autoridades con experiencia de varios años: capitanes, presidentes de asociaciones, representantes de organizaciones indígenas del nivel regional, incluso un exrepresentante a la Cámara. Estaba preocupada porque sentía que los hacía perder el tiempo con temas requetesabidos por ellos. Pero también se había inscrito un grupo de jóvenes sin ninguna experiencia. Así que tenía que asegurar que ellos entendieran estos conceptos básicos.

La clase no avanzaba porque algunos de los líderes experimentados se mostraban inquietos, estaban más habladores que de costumbre y se negaban a obedecer ante mis pedidos de silencio. Hacía calor y caía al tiempo sobre el tejado de cinc una lluvia insistente que no dejaba oír mucho. Un poco cansada y bastante molesta pedí silencio y les llamé la atención por su falta de respeto para conmigo y con los jóvenes que sí querían aprender.

Entonces uno de los estudiantes que estaba generando el desorden pidió la palabra. Se veía indispuesto y creí que se iría en contra de mí, de la clase aburrida, de mi impaciencia o incluso de los contenidos repetidos y conocidos por la mayoría de los estudiantes. Lo que dijo, sin embargo, me dejó asombrada: confesó que llevaba muchos años siendo líder de su comunidad; que había sido capitán varias veces, presidente, secretario y tesorero de la AATI; que ahora venía en representación del consejo regional indígena, y que aspiraba eventualmente a ser candidato de elección popular en el ámbito municipal o departamental. Y que nunca —lo decía con verdadera vergüenza— había entendido el concepto de *autogobierno*. Que él había creído siempre, y que así se entendía en su comunidad y en su Asociación, que autogobierno se refería a que quien era elegido podía gobernar como quisiera, con sus propias ideas y en función de sus propios intereses. Que pensaban que eso era lógico por la falta de remuneración de esos cargos que ha llevado a los


candidatos a considerar que, si ganan la elección, los proyectos que logren conseguir son para pagar sus propias necesidades y las de su familia y hasta para lograr un ahorrito... y que el ejemplo de los políticos no ha hecho más que mantenerlos en el error durante tanto tiempo.

Hubo un silencio incómodo en el salón y después varios estudiantes más confesaron tener la misma idea sobre el autogobierno. Se mostraron avergonzados y entendí el ambiente de malestar que había ido creciendo durante el desarrollo de la clase. Estas confesiones no hicieron más que llenarme de nuevos propósitos para seguir enseñando estos temas, pues entendí en ese momento que se repetía la historia de discriminación y abandono en la que han estado los indígenas desde el mismo momento en que los europeos pusieron pie en América. Tantos años ya desde que se promulgó la Constitución del 91, tantos desarrollos legales, tantas normas que se firman y se tumban y me daba cuenta de que el mandato por excelencia no se había cumplido: enseñar a todos los indígenas del país cuáles son sus derechos para que efectivamente exijan su defensa y cumplimiento por parte de todas las personas de Colombia, empezando por sus mismas autoridades indígenas.

Diego, que es uno de los estudiantes jóvenes que no había tenido capacitaciones antes, pidió la palabra. Nos contó que es capitán de San Gabriel, como lo fueron su papá y su abuelo. Todos han sido sabedores y manejan el conocimiento tradicional; por eso son reconocidos como la autoridad. Con gran naturalidad expresó, entonces, que ahora entendía que allí en su comunidad sí han ejercido correctamente el derecho al autogobierno, es decir, el gobierno según sus propias instituciones tradicionales, por lo que no hay elección popular de capitanes, sino que son capitanes los mismos sabedores que se han ganado la autoridad con su entrenamiento, sacrificio y servicio de toda la vida. Ellos sí trabajan por el bien de la comunidad y no por intereses personales.

Después terminamos la explicación de cada uno de los derechos con la promesa de parte de todos los estudiantes de aprenderlos para compartirlos con todas las personas de sus comunidades.





5. Compartamos entre todos los detalles que nos hayan llamado la atención de la narración, y discutamos cuáles son los aspectos del **derecho a la autonomía** que se destacan.

6. Completemos la discusión con las siguientes ideas «**para tener en cuenta**»:

A. Los pueblos indígenas tienen derecho a exigir que se enseñe en sus territorios todo lo referente al Derecho occidental que protege la Ley de Origen, el Derecho propio y las culturas indígenas en general.

B. Los líderes indígenas deben hacer un esfuerzo especial por dominar todo lo referente la Legislación Especial Indígena y por garantizar que se cumpla en sus territorios.

C. No todo lo que viene de afuera es bueno. Para la muestra el ejemplo que toman los líderes indígenas de los políticos en municipios y regiones, viciados por la corrupción, los malos manejos electorales, el individualismo y el mínimo compromiso por el bien común. Por el contrario, hay más sabiduría en las instituciones propias, las autoridades ancestrales, la Ley de Origen, los principios, valores y normas que defienden el bien común y la especial relación de los indígenas con el territorio.

D. Sigue habiendo discriminación en el país en el hecho de que no se adecúan los programas educativos en territorios indígenas para que se incluyan los derechos de los pueblos indígenas como parte obligatoria de los planes de estudio.

E. Es importante entender la diferencia entre autoridad ancestral y autoridad tradicional.

F. El derecho a la autonomía se respeta cuando el gobierno es ejercido por las autoridades propias según los principios, los valores y las normas de la Ley de Origen y del Derecho propio, lo que se ha llamado usos y costumbres. En el caso de esta narración, queda claro que en la comunidad de donde procede Diego, la autoridad la ejerce el sabedor o su aprendiz, su elección se hace respetando las formas propias de transmisión del conocimiento y por tanto de la autoridad, y es deber de esa autoridad trabajar sobre todo por el bien de todos y no por el bien individual.



7. Pongámonos de acuerdo para hacer una cartelera que resuma en nuestras palabras el derecho a la autonomía. Acompañemos la definición con dibujos que representen lo que entendemos de este derecho fundamental. Podemos usar como guía los textos de resumen que están enmarcados en recuadros.

8. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 4.**

LIBRE DETERMINACIÓN: EL DERECHO A DECIDIR LIBREMENTE CÓMO QUEREMOS VIVIR

Los pueblos indígenas tenemos **derecho a decidir libremente** lo que es mejor para nosotros y nuestras comunidades. Esto incluye la libertad para manejar nuestros propios sistemas políticos, económicos y sociales y seguir nuestras propias formas tradicionales de subsistencia, de manejo de la salud, de la educación y de la seguridad de las personas.

Para esto necesitamos la **soberanía plena** sobre nuestros territorios y sus riquezas tanto visibles como invisibles y que se nos devuelva el poder dentro de los territorios para promover y defender la *buena vida*.

Como todos los ciudadanos en Colombia, tenemos derecho a que el Estado nos brinde servicios de salud, educación, seguridad social, vivienda, entre otros, aunque en nuestro caso deben ser adecuados para que respeten nuestras culturas. Además, el Estado está en la obligación de ayudarnos para que podamos manejar nuestras propias instituciones, sistemas y servicios; y de trasladar los recursos necesarios para ello.



Los pueblos indígenas tenemos derecho a decidir lo mejor para nosotros y nuestras comunidades.



A ser independientes y libres y a manejar nuestras propias instituciones, sistemas y servicios.



A ser ciudadanos del país donde vivimos y a tomar parte activa en la vida del país.



Cuando hablamos de libre determinación estamos diciendo que tenemos el derecho a que se reconozca y respete la decisión de conservar y vivir los valores propios de nuestra forma diferente de vida, de relacionarnos con los vecinos y de tomar parte activa en la vida del país en el que vivimos con independencia y libertad.

A diferencia de las personas de la cultura occidental, a los indígenas no nos gusta el concepto de desarrollo que implica explotación de la naturaleza y acumulación de riquezas sin pensar en las futuras generaciones. Por eso, en lugar de ‘planes de desarrollo’ preferimos hablar de ‘planes de vida’.

El derecho a la autodeterminación trae consigo el **deber de ser responsables** en el momento de **diseñar los planes de vida** para que reflejen un solo pensamiento, el bien común y el deseo de todos, y para que se acojan a los consejos de los mayores y a los valores culturales.



Ejercicio 5

1. Leamos juntos los cuentos «**Y quién nos da permiso**» y «**Primero la educación propia para proteger la cultura**», a continuación.
2. Escojamos a alguien para que lea despacio, con buena entonación y asegurando que el volumen de la voz sea el adecuado para que todos escuchemos correctamente.
3. Si tenemos el equipo adecuado con buenos parlantes, podemos escuchar los **audiocuentos n.º 4 y n.º 5**.
4. Si es necesario, pidamos la ayuda de un traductor para garantizar que todos entienden, especialmente las personas que no hablan bien el español.



Y ¿QUIÉN NOS DA PERMISO?

Graciela es nieta de una partera ya mayor que ha recibido los niños del pueblo desde hace muchos años, tantos que ya ni recuerda cuántos. Últimamente han llegado a la comunidad los programas de salud que invitan a que todos los partos sean atendidos en el hospital, y su abuela ya no se atreve a recibir más porque le han dicho que cualquier complicación y la mandan a la cárcel. Todos saben que ella es una especialista de la medicina tradicional, pero probablemente se irá a la tumba con todos esos conocimientos porque ya nadie quiere arriesgarse a aprender con tanta amenaza.

Graciela tuvo su primer hijo hace poco y casi se muere porque no había ambulancia para sacarla al hospital, que queda a varias horas de camino desde su casa. El invierno había sido muy fuerte este año y las carreteras estaban intransitables. Graciela no había querido que su abuela la examinara durante el embarazo porque le habían dicho en el puesto de salud que le quitarían el subsidio de Familias en Acción si no iba al hospital para los controles y el parto. Pero cuando comenzó a sangrar y dejó de sentir al bebé, le pidió ayuda a la abuela: sabía que no lograría llegar al hospital. Después de rogar y rogar, la partera al fin le ayudó y gracias a Dios todo salió bien. ¡Qué hubiera sido de ella y de su bebé si la abuela no hubiera estado cerca!

Ahora sí quiere aprender y ha buscado razones para convencer a la abuela de que le enseñe. Estuvo en un curso y comprendió que dentro de los derechos especiales de los pueblos indígenas está el derecho a recibir atención de los programas de salud occidental; pero también está el derecho a conservar las instituciones propias como los médicos tradicionales, los conocimientos y prácticas de la cultura y las benditas plantas medicinales como las que su abuela le dio para ayudar a apurar el parto y parar el sangrado. ¡Y que para eso no tienen que pedirle permiso a nadie!




PRIMERO LA EDUCACIÓN PROPIA PARA PROTEGER LA CULTURA

A Pablo nunca le gustó la escuela. Se escapaba y se iba a acompañar a su papá a la mitasava durante varios días, cuando sembraban o cosechaban en las chagras que tenían bien adentro de la selva, a varias horas del poblado. También le gustaba pintarse con carayurú cuando salían a tumbar monte bravo o a cazar en la noche cerrada. Pablo es uno de los pocos jóvenes que todavía puede andar en la selva de noche sin necesidad de linterna, como los viejos de antes. Es que es un error prender la linterna porque atrae las serpientes y otros animales peligrosos. Pero como ahora los jóvenes no madrugan, ya no se someten a la disciplina estricta para que el cuerpo, la mente y el espíritu estén fuertes. Pablo sí.

Dicen por ahí que quedan pocos aprendices de kumú. Los viejos confían en que Pablo logrará terminar su aprendizaje. Es obediente y cumple las dietas estrictas y las pruebas que le impone su maestro. No se deja tentar por las muchachas que se ponen como pegachentas cuando los jóvenes están en el camino del aprendizaje, y las evita cuando sale para el monte. Solo podrá tener mujer hacia los treinta años cuando termine su entrenamiento.

En otra época lo criticaban porque no iba a la escuela, y después porque no quiso terminar el bachillerato. Decían que el papá era muy irresponsable. También repetían que no iba al colegio porque no era capaz. Pero desde que adoptaron en la zona el modelo de educación propia, se ha venido diciendo que la única manera de conservar la cultura es garantizar que haya sabedores en el futuro. Lo que sí es cierto es que los jóvenes no quieren aprender las especialidades porque no son capaces. Es un camino exigente de sufrimiento, servicio y entrega. Pablo sí es capaz.

Dicen por ahí, ahora sí, que también es de los pocos aprendices de tejedor de coronas que quedan en el Vaupés.



5. Compartamos entre todos los detalles que nos hayan llamado la atención de la narración, y discutamos cuáles son los aspectos del **derecho a la libre determinación** que se destacan.

6. Completemos la discusión con las siguientes ideas «**para tener en cuenta**»:

A. La medicina tradicional está viva en las comunidades indígenas pero se encuentra amenazada por muchos factores.

B. Las mismas personas de las comunidades tienen la responsabilidad de defenderla y fortalecerla, apoyando a los médicos tradicionales y especialistas de la cultura y confiando en ellos.

C. La medicina tradicional es muy importante porque tiene conocimientos y prácticas que han solucionado los problemas de salud desde antes de que llegara la medicina occidental.

D. No necesitamos pedirle permiso a nadie para aplicar la medicina tradicional porque es un derecho fundamental de los pueblos indígenas decidir libremente defender, conservar y promover el conocimiento tradicional y las instituciones propias como la medicina tradicional y sus especialistas.

E. El Estado tiene el deber de ofrecer servicios de salud occidental a los indígenas, pero también tiene el deber de adecuar los servicios de modo que se respeten y protejan efectivamente las culturas.

F. Es necesario que haya aprendices para que se transmitan los conocimientos y siga viva la medicina tradicional.

G. Las plantas medicinales son un regalo que los pueblos indígenas han sabido apreciar, cuidar, conocer y utilizar y por eso hay que defenderlas y conservarlas.

H. El camino del aprendizaje de los sabedores o autoridades ancestrales es largo y exigente, pero es fundamental que animemos y apoyemos a los niños y jóvenes que lo quieren emprender. De ellos depende que se guarden nuestros sistemas de conocimiento y se sigan transmitiendo.



I. Las normas ancestrales incluyen muchas prácticas para el cuidado de la salud de las personas, no solo del cuerpo, también de la mente, el alma, el corazón y facultades superiores como la voluntad y la memoria.

J. Tenemos derecho a la educación occidental, pero esta tiene que ser adaptada para que se proteja y conserve la cultura.

7. Pongámonos de acuerdo para hacer una cartelera que resuma en nuestras palabras el **derecho a la libre determinación**. Acompañemos la definición con dibujos que representen lo que entendemos de este derecho fundamental. Podemos usar como guía los textos de resumen que están enmarcados en recuadros.

8. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 5**.

PARTICIPACIÓN: EL DERECHO A PARTICIPAR ACTIVA Y EFECTIVAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES

Los pueblos indígenas tenemos **derecho a participar** en la toma de aquellas decisiones que nos puedan afectar. Esto incluye el derecho a elegir quién nos representa y a que se respeten nuestros propios procesos para la toma de decisiones.

También tenemos derecho a participar activamente en la vida del país, en los procesos democráticos, en la formulación de leyes y también a participar en los asuntos que nos interesan en nuestros territorios y según nuestras tradiciones.

La **Consulta Previa** es el derecho fundamental que tenemos los pueblos indígenas a ser consultados cuando se vayan a tomar medidas legislativas (leyes) o medidas administrativas (proyectos, obras o actividades) que puedan afectarnos en nuestros territorios. La Consulta debe ser informada, previa, culturalmente apropiada, de buena fe y basada en el diálogo intercultural.

Entre los indígenas la **participación** no es solamente un derecho, sino que es un valor y un deber que garantiza la unión y la vida comunitaria en armonía y sin conflictos.





Ejercicio 6

1. Leamos juntos el cuento «**Participar para decidir con un solo pensamiento**», que viene a continuación.
2. Escojamos a alguien para que lea despacio, con buena entonación y asegurando que el volumen de la voz sea el adecuado para que todos escuchemos correctamente.
3. Si tenemos el equipo adecuado con buenos parlantes, podemos escuchar el **audiocuento n.º 6**.
4. Si es necesario, pidamos la ayuda de un traductor para garantizar que todos entienden, especialmente las personas que no hablan bien el español.



PARTICIPAR PARA DECIDIR CON UN SOLO PENSAMIENTO

En los últimos años han llegado muchas calamidades al resguardo: la yuca está gusanada, la cacería está cerrada, la pesca está escasa. Ya se siente el hambre. Por eso el profesor de la escuela se reunió con un muchacho que ha estado por fuera aprendiendo en el Sena. Juntos se pusieron de acuerdo en que era necesario convencer a la comunidad de la necesidad de modernizarnos. Convocaron al capitán y a algunos paisanos y se ofrecieron a formular el proyecto de transferencias en el que solicitarían insecticidas y fungicidas para regar en las chagras de todo el resguardo. Hablaron mucho de los avances de la ciencia, de los nuevos conocimientos y de las tradiciones de los ancianos, tan pasadas de moda. Nos pintaron cosas muy bonitas: cosechas abundantes, excedentes para la venta, incluso hablaron de cambiar los cultivos tradicionales por unos productos más comerciales.

El anciano de la comunidad guardaba silencio; de todos modos, nadie le preguntó su opinión. Tampoco les preguntaron a las mujeres, que son las que cultivan las chagras. Simplemente formularon el proyecto y lo pasaron a la alcaldía. Al cabo de los meses llegaron los agroquímicos en varios bultos que nadie sabía muy bien

cómo usar. Tuvieron que contratar a un agrónomo para que explicara, aunque al final no pareció tan complicado: era regar en todas las chagras, así sin más.

Lo malo es que al final parece que lo que nos vendieron era veneno matamaleza porque todos los cultivos quedaron quemados. Hasta encontramos varios animalitos envenenados, de los que se acercan buscando las pepas. Claro que no los podíamos comer sin saber si nos íbamos a envenenar también nosotros.

Las mujeres se enojaron mucho. No querían ni hablarnos. A todos los hombres de la comunidad nos tocó irnos para el pueblo a buscar trabajo en lo que fuera para poder traer comida. Fueron un par de años más de calamidad.

Por suerte unas mujeres se animaron a pedirle consejo al mayor. Él, tranquilo, advirtió nuevamente lo que ya nos había aconsejado hacía unos años pero no le habíamos querido obedecer: estábamos olvidando el calendario tradicional, las ceremonias de prevención, los rezos para negociar con la naturaleza. Por eso caían las calamidades; por eso estaba cerrada la cacería. Teníamos que hacer muchos trabajos tradicionales y era necesario conseguir algunos elementos de la cultura que ya habíamos perdido, y hasta pedir ayuda a los payés de las comunidades vecinas.

Nos atrevimos entonces a formular el proyecto teniendo en cuenta nuestros usos y costumbres, como dice la ley, para financiar lo que definitivamente no podíamos poner nosotros como comunidad. Fue difícil que nos entendieran en la alcaldía pero al final lo logramos: demostramos que en el plan de vida ya habíamos escrito que teníamos que recuperar nuestras ceremonias para el manejo espiritual del territorio y que había muchos elementos de la cultura que ya no teníamos y que debíamos conseguir y hasta comprar.

Ya hemos hecho varias ceremonias y rezos, hemos cumplido las dietas, hemos hecho prevenciones en las chagras y en otros sitios sagrados y hasta algunos jóvenes se han animado a volver a aprender con los mayores, quienes nos están acompañando de nuevo a curar el territorio. Tenemos esperanzas de que se acaben las calamidades porque estamos otra vez trabajando con nuestras tradiciones y con lo que nos ofrecen las leyes para pueblos indígenas.





5. Compartamos entre todos los detalles que nos hayan llamado la atención de la narración, y discutamos cuáles son los aspectos del **derecho a la participación** que se destacan.

6. Completemos la discusión con las siguientes ideas «**para tener en cuenta**»:

A. El derecho a la participación implica ponernos de acuerdo para decidir si lo que viene de afuera nos conviene.

B. El derecho a la participación exige, sobre todo, facilitar la participación de todos en la toma de las decisiones.

C. El derecho a la participación implica también un deber o responsabilidad muy importante para los pueblos indígenas: estar unidos en un solo pensamiento alrededor de nuestros valores ancestrales, las normas culturales y la autoridad de nuestros mayores.

7. Pongámonos de acuerdo para hacer una cartelera que resuma en nuestras palabras el derecho a la participación. Acompañemos la definición con dibujos que representen lo que entendemos de este derecho fundamental. Podemos usar como guía los textos de resumen que están enmarcados en recuadros.

8. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 6**.

RECORDEMOS LA LEY DE ORIGEN

Ya nos hemos dado cuenta de que los derechos fundamentales nacen del deseo de reconocer y proteger la diversidad y riqueza de pueblos y culturas en todo el mundo. En Colombia también se ha querido reconocer y proteger esa diversidad cultural.

¿Qué es lo que nos hace diferentes? Nuestros sistemas de creencias y de conocimientos son los que nos hacen diferentes de la sociedad mayoritaria. Los pueblos indígenas sabemos que nuestros antepasados habitaban en otro mundo, de donde fueron enviados con conocimientos y elementos de la **cultura** para habitar el **territorio**.

El momento en que los antepasados aparecieron en la Tierra se conoce como el **origen** y es muy importante para nosotros porque, recordándolo en las historias y narraciones,

recordamos también las tareas y los regalos que nos fueron entregados para aprender a vivir en el mundo. Esas historias que narran el origen es lo que conocemos como **Ley de Origen**.

Los **principios** y los **valores** son los fundamentos o estantillos de la cultura que nos dicen **lo que está bien y lo que está mal**. También nos definen como pueblos. Todo aquello que es muy valioso pero que no se puede comprar con dinero y que cuando un pueblo o una persona lo pierde ya no lo puede recuperar nunca más.

Cuando los indígenas dejamos de vivir los valores y las normas de nuestra Ley de Origen, perdemos lo que verdaderamente nos hace únicos y nos diferencia de los otros pueblos. Recordar nuestros valores es vivir la cultura, que es algo que no tiene precio. No tienen precio nuestras costumbres ni el orgullo de ser indígenas.

La Ley de Origen se transmite oralmente mediante la tradición en la forma de historias y narraciones y se vive con la cultura.

El conocimiento tradicional y la cultura son considerados como los valores más importantes porque en ellos está contenido todo lo que tenemos que saber para vivir bien en el territorio.

La **Ley de Origen** fue entregada en el principio a nuestros antepasados.

La Ley de Origen comprende:

- Los **principios y valores** que nos enseñan a reconocer lo bueno de lo malo
- El **Derecho propio** que contiene las **normas** para vivir en comunidad y en el territorio.
- Los **conocimientos** y las **reglas** para las ceremonias y rituales con los que los sabedores se comunican con el mundo del Espíritu.





Son valores muy importantes para los pueblos indígenas: el respeto y la obediencia a los mayores y sabedores, que son nuestras verdaderas autoridades; la convivencia en comunidad; la familia, el buen trato y la generosidad para compartir; la hospitalidad; el trabajo individual, el trabajo comunitario y los cuidados de la salud.



Ejercicio 7

1. Leamos juntos el cuento «**La ley es de origen**», que viene a continuación.
2. Escojamos a alguien para que lea despacio, con buena entonación y asegurando que el volumen de la voz sea el adecuado para que todos escuchemos correctamente.
3. Si tenemos el equipo adecuado con buenos parlantes, podemos escuchar el **audiocuento n.º 7**.
4. Si es necesario, pidamos la ayuda de un traductor para garantizar que todos entienden, especialmente las personas que no hablan bien el español.



LA LEY ES DE ORIGEN

Gabriela vivía con José en la gran maloca de su familia, y con los suegros, los cuñados y sus esposas e hijos. Gabriela y José se llevaban muy bien y ya tenían tres hijos. Todos trabajaban con ánimo en la chagra, en el monte y en la maloca. La vida era buena, la comida, suficiente. El payé, su suegro, había logrado mantenerlos limpios de peleas, envidias y chismes.

Un día salieron Gabriela y José juntos hacia la chagra. Gabriela iba a desyerbar y a arrancar unas yucas; José quería revisar dónde iba a abrir monte para sembrar la nueva chagra. Tenían además que hacer los preparativos para el trabajo comunitario con sus hermanos porque la tumba del monte bravo es una labor pesada que requiere ayuda. Gabriela no le había contado a su marido que tenía la menstruación. Cuando José sabe, no la deja salir. Pero ella, como había estado en la escuela, pensaba que esas historias eran puras supersticiones. Y si salía no era por falta de ayuda durante esos días, pues su suegra, Rosaura, y sus cuñadas, Susana y Magda, eran muy colaboradoras. Era solo que no quería creer.

José se había alejado un poco. Estaba revisando los palos en el monte bravo. Gabriela trabajó un rato pero de pronto sintió mucho cansancio, como un gran sueño, así que buscó un clarito para recostarse. José ya regresaba y se dio cuenta de que su mujer no estaba donde habían quedado. José pensó que había regresado a la maloca, de modo que decidió desviarse al caño a tomar agua para después regresar. Pero a pocos pasos de la orilla la vio caminando como borracha. La llamó a gritos y ella pareció no escuchar. Ahí sí se asustó y corrió. La alcanzó justo antes de caer al agua, allí donde un gran güño estaba esperándola para abrazarla.

Gabriela ahora sí cree y hasta se preocupa por que las jóvenes sigan obedeciendo esa norma. Y aunque ya viven en el pobladito en casas unifamiliares, se ha organizado para obedecer: no se baña en el río ni sale al monte o a la chagra cuando está con menstruación; tampoco entra a la maloca y trata de no cruzarse con los payés y con los jóvenes iniciados. Y además se unta el carayurú rezado cuando va a salir al monte para alejar los malos espíritus y las enfermedades.

Cecilia llevaba meses rogándole a Rita, su hermana menor, que no se bañara en el río ni saliera al monte si estaba con la menstruación, pero Rita se burlaba: que eso eran bobadas de los viejos y que además ahora para eso ella conseguía las toallas con alas que no dejan pasar a ningún espíritu maloso. No hace mucho, Rita bajaba al puerto a lavar ropa y aprovechó para bañarse. Cecilia estaba en la cocina rallando yuca cuando escuchó unos gritos. No lo pensó mucho, corrió al puerto y allá vio a Rita casi desmayada entre los anillos de un gran güño que ya se zambullía. Cecilia forcejeó con el animal. No entiende muy bien cómo logró que aflojara.

Todavía temblorosas arrimaron a la casa de Gabriela para pedirle consejo. Ella lo cuenta porque lo vio con sus propios ojos, y porque vio luego los moretones que le dejaron a Rita los anillos. Rita ahora sí cree: las mujeres no pueden salir con menstruación al caño, al monte o a la chagra porque el güño se enamora y trata de llevárselas. Y por eso Rita ahora sí quiere enseñarles a sus hijas la obediencia a las normas de cuidado de la salud y de respeto del territorio, porque está segura de que no son inventos de los mayores: vienen del Espíritu del Conocimiento. Ahora ya entiende cuando los mayores dicen que «la ley es de origen».



5. Compartamos entre todos los detalles que nos hayan llamado la atención de la narración.

6. Completemos la discusión con las siguientes ideas «**para tener en cuenta**»:

A. El **Derecho propio o indígena** es el corazón de la cultura: al cumplir las normas tradicionales, la cultura se mantiene. Por eso el Derecho indígena es oral y no necesita estar escrito. El Derecho indígena proviene de la relación de las personas con el mundo espiritual y ha sido dado desde el origen.

B. Las normas sirven para cuidar la salud de las personas, del territorio, de las comunidades y de los mismos sabedores.

7. Pidamos a los mayores y sabedores que compartan ideas y enseñanzas sobre nuestra **Ley de Origen, la historia y los conocimientos tradicionales**, garantizando que alguien tome nota o grabe estas enseñanzas.

8. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 7**.



ESCUCHEMOS A NUESTRAS AUTORIDADES

La Ley de Origen se vive porque hay autoridades que la conocen, la transmiten y la adaptan a los cambios de los tiempos y de las circunstancias.

El conocimiento tradicional es sagrado porque viene del mundo espiritual. Las personas que se entrenan para recibir el conocimiento también son sagradas. Esas personas son los sabedores y tienen en los diferentes pueblos nombres distintos como taitas, curacas, abuelos, payés, kumús, contestadoras, mamas, jaibanás, tegualas, piaches y muchos más, dependiendo de cada grupo y de cada especialidad cultural. Son las **autoridades ancestrales**, que han recibido un don y se han sometido a un entrenamiento de muchos años de aprendizaje de la tradición.

Las autoridades tradicionales son los cabildos, capitanes, gobernadores, presidentes de las asociaciones de autoridades tradicionales indígenas (AATI) que representan la organización política que adquirieron las comunidades indígenas a raíz del contacto con el mundo occidental y de las leyes para los pueblos indígenas.

Antes de que se desarrollara la legislación especial indígena y se definieran las autoridades tradicionales, quienes manejaban las comunidades y el territorio según la Ley de Origen eran las autoridades ancestrales. Por eso, las autoridades tradicionales tienen el **deber de escuchar los consejos** de las autoridades ancestrales para garantizar que se proteja la tradición y la cultura.

Todas las personas de la comunidad debemos escuchar a nuestras autoridades y procurar **un solo pensamiento para la buena vida**.

Las **casas de la sabiduría, malocas o tomaderos** son lugares sagrados donde:

- Los sabedores se sientan a pensar el mundo.
- Realizan ceremonias, rituales, fiestas tradicionales, danzas para lograr la comunicación con el mundo del Espíritu y para negociar con los seres invisibles de la naturaleza.
- Son como el hospital donde se hacen rezos, prevenciones y curaciones de las personas y la naturaleza.
- Donde se realizan celebraciones de las diferentes etapas de la vida de las personas.
- Son las escuelas donde se transmite y se vive la cultura.
- Son los lugares donde las autoridades ancestrales ejercen la autoridad propia.



Ejercicio 8

1. Leamos juntos los cuentos «**Sufrimiento, purificación y servicio**» y «**Ahora sí me gusta estudiar**» que vienen a continuación.
2. Escojamos a alguien para que lea despacio, con buena entonación y asegurando que el volumen de la voz sea el adecuado para que todos escuchemos correctamente.
3. Si tenemos el equipo adecuado con buenos parlantes, podemos escuchar los **audiocuentos n.º 8 y 9**.
4. Si es necesario, pidamos la ayuda de un traductor para garantizar que todos entienden, especialmente las personas que no hablan bien el español.



SUFRIMIENTO, PURIFICACIÓN Y SERVICIO

Los viejos estaban cansados de las pintas de los tipos de yagé que usaban. Además, la comunidad pasaba por una mala racha: no se daban las cosechas, no había caza, llegaban las enfermedades todas juntas. Así que un buen día encomendaron al taita Patricio Yocuro la tarea de conseguir otra semilla distinta.

Entonces él tomó diez tazones grandes de yagé y decidió ir al mundo de arriba. Primero vio un lugar en donde estaban varios curacas sentados en fila tomando yagé; esos son los curacas muertos, que tienen que seguir tomando sin descanso. Taita Patricio siguió más arriba y llegó a un lugar muy lindo, todo adornado con espejos de vidrio, en donde estaban sentadas dos personas mirando. En el centro de la mesa tenían una mata de yagé. Decían que solo alguien que tuviera una pinta mejor que la de ellos podría llevarse la semilla de ese yagé. El taita escuchó, siguió más arriba y llegó al cielo.

En la puerta estaba un señor con una llave muy grande y dijo que no podía entrar. Preguntó si debía alguna cosa. El taita dijo que no debía nada. El señor no lo dejó entrar, pero fue a preguntar y salió luego con un vestido como de sacerdote y le dijo que se pusiera ese vestido y entrara. El taita entró y encontró un libro muy grande y Diosito, sentado, le preguntó:

—¿No debe nada?

—No, no debo.

—Porque si debe algo, se acabó, no puede volver y se queda aquí en el cielo. — Luego continuó— Cuénteme, ¿allá en el mundo de donde viene, qué problemas tienen?

—Los truenos y los rayos que caen en la gente y las casas, y matan— respondió.

Diosito iba anotando todo en el libro:

—¿Y qué más?

—Las crecientes que acaban los cultivos y nos dejan hambre.

Diosito anotaba y preguntaba:

—¿Qué más?

—Las enfermedades.

Entonces Diosito dijo:

—Cuando baje, busque en el camino a un señor que vive solo y que tiene una caja. Él es el trueno y es muy bravo. Pero dígame que yo lo mandé y pídale que le dé piedras. Esas son para que no tengan más esos problemas.

El taita bajó, encontró al señor con una cara muy brava y entró. El trueno se puso muy bravo y empezó a hablar duro y enojado, pero al fin dejó hablar al taita, que le dijo que era Diosito el que lo mandaba y que necesitaba piedras. Entonces el trueno abrió el cofre de vidrios de espejo. Estaba lleno de piedras de colores. El taita cogió un puñado grande y siguió rápido abajo.

Encontró luego a los dos señores que cuidaban la mesa con la mata de yagé en la mitad, una mata pequeña. El taita se volvió guacamaya y pegó un grito, como saben dar las guacamayas. Voló rápido y cogió con el pico una rama de yagé, y voló rápido. Los curacas dijeron:

—Ese sí sabía y tiene pinta mejor, se nos llevó la semilla.

Cuando ya amaneció, llegó el taita a la casa con la mata y con las piedras. Ese es el *yagé-tama* que empezaron a sembrar. El otro lo dejaron de usar. De ese hay en Yurayaco y yo ya sembré ahora.



Esta narración cuenta el origen del *yage-tama* o yagé del aire. Fue contada por taita Laureano Becerra durante una ceremonia con *ambiwasca* en Cozumbe, en 1994. Taita Patricio fue su maestro. Taita Laureano lo cuenta porque lo vio con sus propios ojos esa noche que se tomó los diez tazones y subió al cielo. También contó que después de repartir a todos de este *yage-tama* se comenzaron a solucionar las calamidades.



5. Compartamos entre todos los detalles de la narración que nos llamen la atención.

6. Completemos la discusión con las siguientes ideas «**para tener en cuenta**»:

A. Para ser taita, sabedor, curaca, payé, kumú, historiador, entre otros, se necesita mucho entrenamiento y sacrificio para estar limpios y poder recibir el Espíritu del Conocimiento.

B. Los sabedores son las verdaderas autoridades ancestrales que negocian con el mundo espiritual para prevenir y tratar enfermedades, para abrir la naturaleza y para solucionar problemas en la comunidad. La autoridad nace del dominio del conocimiento tradicional.

C. El conocimiento tradicional es sagrado.

D. También debemos cuidar y respetar nuestras plantas sagradas como el yagé o *ambiwasca*, el caapi, la coca, el tabaco porque son fundamentales para nuestra medicina y nuestra cultura.



AHORA SÍ ME GUSTA ESTUDIAR

Ya estoy en séptimo grado y ahora sí me gusta estudiar. Cuando estaba en los primeros años de primaria no me gustaba ir a la escuela porque me tocaba vivir en el internado lejos de mis papás y de mi familia. Además, no entendía casi lo que los profesores hablaban en español. Ellos le decían a mi papá que yo estaba desnutrida porque no los entendía. Lo que no entendía era tanta cosa que hablaban tan rara: las señales de tránsito, los carros, las motos y los peatones. Si yo he vivido en la selva y lo único que conozco son los ríos y los caños, las cachi-veras y las canoas. De motores, solo conozco el de la voladora de la Secretaría de Salud. También hablaban de la historia de Europa y de Oceanía, de los conquistadores de España que teníamos que aprender, y yo no entendía por qué, si fueron unos malos que les habían quitado las tierras a nuestros antepasados, los pueblos indígenas de América.

Cuando estaba en el internado lloraba horas y horas por las noches pensando en mi papá. A veces hasta me escapaba y llegaba a mi casa, pero mi mamá me regañaba y me mandaba de vuelta. Yo admiro mucho a mi papá. Él es payé y es historiador. Él sí se sabe la historia de nuestro pueblo. Siempre he sentido un gran respeto por él cuando se pone las plumas y danza o cuando coge el bastón de historiador y pasa horas y horas historiando durante las ceremonias. En mi comunidad todavía hacemos las danzas y las ceremonias del calendario tradicional y mi papá las organiza, porque, además de ser el capitán de la comunidad, es sabedor o especialista de la cultura. Por eso la gente lo respeta y le obedece. También me gusta mucho acompañarlo a pescar y a cazar. Dicen por ahí que es de los pocos que todavía saben cazar de noche sin necesidad de linterna. La linterna no es buena, dice él, porque atrae los animales venenosos, como serpientes y arañas, y espanta las presas.

Mi papá ha trabajado con amigos de afuera para que nos ayuden a proteger nuestra cultura. Ya me gusta el colegio porque uno de esos trabajos fue cambiar

la educación para que ahora sí nos enseñen cosas que nos sirvan para seguir siendo indígenas y para poder seguir viviendo en la selva. Todavía estaba en primaria cuando comenzó a funcionar el nuevo modelo de educación propia. Pusieron escuela en mi comunidad y trajeron un profesor que nos hablaba en nuestra lengua y nos enseñaba cosas importantes para nosotros. Ahí sí logré aprender el español rapidito y ya no dicen que soy desnutrida. Ahora dicen que soy inteligente y que puedo seguir estudiando. Yo quiero acabar el bachillerato, pero no me quiero ir de mi comunidad porque me gusta la vida aquí, en esta selva que nos da todo lo que necesitamos para vivir bien. Además, estoy aprendiendo para ser contestadora y ya estoy practicando en las danzas de las ceremonias. Mi mamá me está enseñando.




7. Compartamos entre todos los detalles de la narración que nos llamen la atención.

8. Completemos la discusión con las siguientes ideas «**para tener en cuenta**»:

A. El ejemplo de los padres es importante para infundir orgullo por ser indígenas y vivir la cultura propia, es decir, para tener una identidad propia.

B. La lengua propia debe ser la primera lengua mientras que el español es la segunda lengua que se enseña en las escuelas; la educación occidental se debe adaptar para fortalecer la cultura; nadie tiene derecho ni poder para separarnos de nuestras familias y comunidades, ni siquiera por motivos de salud o educación.

C. El derecho a la autodeterminación se ve reflejado en las instituciones propias como los sabedores o especialistas de la cultura (sabedores, historiadores, contestadoras); el derecho a construir el modelo de educación propia que el padre de la narradora lidera para preservar la



cultura; el derecho a mantener los modelos propios de subsistencia (por ejemplo, calendario tradicional, ceremonias, cacería, agricultura) y a querer seguir viviendo en el territorio y según las tradiciones.

D. El derecho a la autonomía se ve reflejado en la autoridad ancestral que puede ser a la vez la autoridad civil según las normas de la ley occidental; en el cuento, el payé (sabedor) es al tiempo autoridad ancestral según usos y costumbres y capitán que es la figura establecida por la legislación occidental para gobernar dentro de las comunidades o resguardos. Además, la narradora está orgullosa de ser aprendiz de contestadora, que es otra autoridad ancestral de las mujeres de la cultura tukano oriental.

E. Los niños también tienen el derecho a la participación en las ceremonias rituales que es donde aprenden la cultura, el respeto por sus autoridades y el orgullo de ser indígenas.

9. Contestemos en grupo las siguientes preguntas. Apoyemos con traducción si es necesario. Permitamos la discusión y, cuando lleguemos a acuerdos, escojamos un secretario para que tome nota de las respuestas. Archivemos estas notas con el nombre **Evidencias Ejercicio 8**. También podemos tomar fotos y guardar estos archivos en una USB con el mismo nombre.

Cuestionario sobre las autoridades y el gobierno propio

1. ¿Quiénes son las autoridades en la comunidad?
2. ¿Cómo se llega a ser autoridad?
3. ¿Se diferencian las autoridades del pasado de las autoridades actuales?
4. ¿Cuál es la autoridad que nos representa ante el Estado?
5. ¿Hacemos trabajo comunitario en la comunidad?
6. ¿Qué autoridad organiza el trabajo comunitario?
7. ¿Existen sabios o sabedores en nuestra comunidad? Por ejemplo, pensadores del mundo, mamas o taitas, historiadores, tocadores de instrumentos sagrados, danzadores, contestadoras, madres de la agricultura, especialistas de la cultura.
8. ¿Los sabedores ejercen autoridad?
9. ¿Existen autoridades en la comunidad que den guía y orientación para vivir con salud? Por ejemplo, médicos tradicionales, taitas o mamas, echadores de agua, rezadores, parteras, curanderos y curanderas, yerbateros y yerbateras, sobanderos y sobanderas, y otros que no estén en esta lista.
10. ¿Los mayores o ancianos ejercen alguna autoridad?
11. ¿Quién o quienes deciden sobre el manejo del territorio en la comunidad?
12. ¿Quiénes transmiten los conocimientos tradicionales en la comunidad?
13. ¿Quién maneja los conflictos internos?
14. ¿Tenemos algún reglamento interno oral o escrito?
15. ¿Hay en la comunidad o la asociación un grupo de autoridades, consejo de mayores, unión de sabedores, unión de mujeres que brinden consejo y guía para la toma de decisiones que importan a todos?

DESARROLLEMOS PLANES PARA LA VIDA

Para que las autoridades ancestrales y tradicionales puedan ejercer el gobierno propio se han creado instituciones como el **resguardo**, las **capitanías** o **cabildos**, las **asociaciones de autoridades tradicionales indígenas (AATI)** que nos permiten organizarnos de modo que podamos seguir viviendo la cultura propia y que la podamos transmitir a nuestros hijos y nietos.

La ley nos ofrece también la oportunidad de elegir la forma como queremos seguir viviendo. Por eso debemos ponernos de acuerdo en comunidad para redactar nuestros planes de vida basados en los principios ancestrales, los valores culturales y los consejos de los sabedores, que son nuestras autoridades ancestrales.

Las **autoridades tradicionales** de nuestros resguardos, capitanías, cabildos y AATI están llamadas a dirigir la implementación de los **planes de vida** acordados por todos, para poder exigir una adecuada administración de los recursos y de los servicios a los que tenemos derecho.

Los planes de vida deben dar las líneas para los planes, proyectos y actividades dentro de nuestros territorios de modo que se respeten la Ley de Origen y los derechos fundamentales, que se proteja la cultura, se conserve la naturaleza y se promueva la buena vida.



Ejercicio 9

1. Leamos juntos el cuento «**Un mundo que llega con el dinero: la corrupción**», que viene a continuación.
2. Escojamos a alguien para que lea despacio, con buena entonación y asegurando que el volumen de la voz sea el adecuado para que todos escuchemos correctamente.
3. Si tenemos el equipo adecuado con buenos parlantes, podemos escuchar el **audiocuento n.º 10**.
4. Si es necesario, pidamos la ayuda de un traductor para garantizar que todos entienden, especialmente las personas que no hablan bien el español.



UN MUNDO QUE LLEGA CON EL DINERO: LA CORRUPCIÓN

La gente de este pueblo indígena en las selvas del Caquetá había sufrido mucho desde hacía años, pues los que hacen la guerra en Colombia ya no respetaban la neutralidad que habían defendido hasta con la vida. Son muchas las viudas que tuvieron que salir adelante solas para acabar de criar a sus hijos pequeños. Había sin embargo la esperanza de reconstruirse como pueblo ahora que la legislación les permitía organizarse y aspirar a proyectos y actividades que pudieran aliviar la carga y sobre todo la soledad de estas mujeres. Una organización amiga venía acompañándolos en su proceso organizativo y ya habían logrado constituirse como Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas. Los adultos acordaron los estatutos, los niños diseñaron un bonito logo, y habían conseguido el apoyo para capacitar algunos líderes y para hacer un congreso en el que se iniciarían los trabajos para formular el plan de vida. Lo malo es que en las elecciones pasadas habían nombrado a un paisano de lengua fácil, borrachoso y politiquero. Es que tenían miedo de nombrar a un mayor que de pronto no supiera moverse por las oficinas de la ciudad.

Ya se acercaba la fecha del gran congreso anual al que asistirían representantes de todas las comunidades. El dinero que prometió la organización amiga serviría para cubrir los gastos de transporte y alimentación de todos. Como las distancias son muy grandes y el transporte por río es muy costoso en esta parte del país, el dinero intentaba garantizar la asistencia de la mayor cantidad de personas para poder presentar los avances y acordar los pasos a seguir. Esta vez, nuevamente, se sentían los aires de fiesta por la posible reunión de todos los paisanos para tomar decisiones y también para estrechar lazos.

El presidente salió a la ciudad a reclamar el dinero que había enviado la ONG por medio de un giro. Eran doce millones de pesos en efectivo que cubrirían todos los gastos previstos. Lo que no contemplaron los otros miembros de la junta directiva fue que el presidente se pudiera tropezar con unos amigos que estaban calmado la sed con unas cervezas en una tienda cercana al puerto. Por su parte,


el presidente no vio nada de malo en tomarse una cervecita. Al fin y al cabo estaba trabajando por su comunidad y bien merecido tenía un rato de descanso. La cerveza se multiplicó en dos y tres, y ya pronto se alegró y comenzó a invitar a los amigos y hasta a los desconocidos. De la cerveza pasaron al aguardiente y a las historias de cómo la plata ahora sí llegaba fácil. No faltó el avivato que se acercó a adular al flamante presidente. Al final, el presidente terminó parado en la mesa rompiendo, quemando y botando billetes al aire, en una parranda monumental que le costó doce millones de pesos, hasta el último centavo que había recibido en nombre de sus asociados.

Al otro día no recordaba mayor cosa y lo único claro es que ya no tenía la plata. Tuvo que pedir prestado para volver a la comunidad a poner la cara: no valía decir mentiras, pues era de lo único que se hablaba en la ciudad. La junta directiva consideró que se hacía más necesario que nunca el congreso, aunque todos tuvieran que poner de su parte, pues debían ahora definir las acciones contra el presidente. No podían quedarse callados.

Debido a que estos no eran recursos públicos, el presidente no sería investigado por la Procuraduría y la Contraloría. Tendrían ellos mismos que ejercer su autonomía de gobierno dentro de la jurisdicción indígena. Después de consultas con los mayores y votaciones, acordaron destituir al presidente, imponerle trabajo comunitario durante dos años y prohibirle la salida del resguardo durante ese mismo tiempo.

También en el congreso vieron la necesidad de reflexionar, aprender de lo sucedido y entender que estaban conociendo un mundo que llega con el dinero: la corrupción. Pero asimismo entendieron que había soluciones, y que había que prepararse con la ayuda de mecanismos de vigilancia y control eficaces. Entonces tuvieron que modificar los estatutos para establecer reglas claras frente a situaciones similares y otras que no habían contemplado en la redacción inicial de los mismos; entendieron lo que significan la autonomía de gobierno y la jurisdicción especial indígena, para lo cual no estaban preparados. Pero sobre todo aprendieron por el camino difícil que todos y cada uno de los miembros de la Asociación tienen una gran responsabilidad al momento de elegir a sus representantes... y que no todos los problemas se solucionan con dinero.





5. Reflexionemos y discutamos las enseñanzas que nos deja esta narración. Para ayudar a orientar la discusión, revisemos las siguientes ideas «para tener en cuenta»:

A. Recordemos la posibilidad que da la legislación indígena de organizarnos desde la autonomía de gobierno para apoyarnos mutuamente con un solo pensamiento y con los instrumentos y los recursos que nos da la ley.

B. La gran responsabilidad que tenemos todos al momento de elegir a nuestros representantes.

C. La necesidad de que entendamos que la autonomía de gobierno implica tomar decisiones, acordar normas o reglas y hacerlas cumplir.

D. La importancia de tener en cuenta a nuestros mayores y sabedores para que aconsejen a los jóvenes líderes.

E. La necesidad de que establezcamos en nuestros estatutos o reglamentos internos, órganos y mecanismos de control para hacer seguimiento y vigilar el manejo y la inversión de los recursos y el desarrollo de los planes, proyectos y programas comunitarios.

F. Aunque en la narración los dineros no eran públicos, y no estaban sujetos al control fiscal de la Contraloría o a la acción disciplinaria de la Procuraduría o de las personerías, igual nosotros como organización debemos ejercer la autonomía de gobierno dentro de la jurisdicción indígena e impartir justicia cuando alguno de nuestros paisanos comete infracciones.

6. Si tenemos el equipo adecuado con buenos parlantes veamos el video «**Shuar Arutam, Así queremos vivir**».

7. Contestemos entre todos las siguientes preguntas garantizando que alguien tome nota o grabe las respuestas:

8. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 9**.

Cuestionario sobre las autoridades y el gobierno propio

- A. ¿Tenemos plan de vida?
- B. ¿Si lo tenemos, lo conocemos?
- C. ¿Sabemos cuáles son las líneas más importantes de nuestro plan de vida?
- D. ¿Hemos desarrollado alguna de las líneas del plan de vida?
- E. ¿Enseñamos el plan de vida a nuestros niños en la escuela?
- F. ¿Tenemos y conocemos los reglamentos internos de nuestra comunidad, los estatutos de nuestra AATI, los planes de manejo ambiental o territorial?
- G. ¿Hemos vivido casos de malos manejos como el que se describe en el cuento y nuestras autoridades han tomado medidas para corregir o castigar a los infractores?

VALOREMOS NUESTRA HERENCIA

El mundo se ha venido dando cuenta de que los pueblos indígenas tenemos grandes tesoros que hemos sabido cuidar: paisajes de belleza inigualable, sitios sagrados celosamente custodiados, ecosistemas ricos en diversidad de vida, monumentos de nuestros antepasados, así como conocimientos, prácticas y técnicas que hemos sabido transmitir de generación en generación.

Por eso, hay acuerdos internacionales que animan a los países a reconocer y proteger el **patrimonio natural** y el **patrimonio cultural material e inmaterial** para garantizar la diversidad que enriquece el mundo.

Como pueblos indígenas también somos conscientes de nuestro patrimonio, es decir, lo que nosotros llamamos nuestra **herencia**. Ahora ya sabemos que podemos exigirles a nuestros países y a la comunidad internacional ayuda adicional para preservarla, solicitando su inclusión en las listas de patrimonio ante la UNESCO (Patrimonio Cultural Material e Inmaterial) y ante la FAO (Sistemas Importantes de Patrimonio Agroalimentario Mundial – SIPAM) para exigir **protección, salvaguardia** y apoyo para la **gestión** de nuestros sistemas

de conocimiento, sitios sagrados, ceremonias y danzas, historias, sistemas agrícolas, y otros que no estén en esta lista.

Un ejemplo importante para los pueblos indígenas en Colombia es la declaración como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad de los Conocimientos Tradicionales de los Chamanes Jaguares de Yuruparí, de nuestros paisanos de la Asociación ACAIPI en el río Pirá Paraná. Con este reconocimiento, tanto las comunidades como el Estado colombiano y el mundo entero se comprometen a proteger este patrimonio o herencia de amenazas y enemigos.

A continuación, en la Parte 2 de esta guía, profundizaremos en una figura que se está proponiendo en el mundo para apoyar y fortalecer nuestros **sistemas propios de gobierno del territorio: los TICCA**, como una forma de salvaguardar muchas enseñanzas importantes para toda la humanidad sobre la conservación del patrimonio biológico y cultural del planeta, es decir, la herencia para las futuras generaciones.



Ejercicio 10

Si tenemos el equipo adecuado con buenos parlantes veamos el video «**Los conocimientos tradicionales de los jaguares de Yuruparí**».

Si no tenemos equipo para ver video, sigamos adelante con la Parte 2, en la que aprenderemos con más detalle sobre los TICCA.



Territorios de vida.



PARTE 2

TERRITORIOS DE VIDA – TICCA

PARTE 2

TERRITORIOS DE VIDA – TICCA

La mayor importancia de los Territorios de vida – TICCA es que en ellos se viven de verdad los cinco derechos fundamentales de los pueblos indígenas y, por eso, protegerlos es garantizar que se sigan respetando.

¿QUÉ SON LOS TERRITORIOS DE VIDA?

En el mundo todavía hay muchos lugares donde las personas respetamos la Tierra; donde consideramos nuestro deber cuidarla obedeciendo las normas que hemos recibido de nuestros antepasados y que hemos venido adaptando durante cientos de años para garantizar la herencia a las futuras generaciones.

La mayoría de nosotros consideramos que el territorio fue entregado en el origen a nuestros antepasados para poder vivir de lo que nos brinda, pero con la condición de que lo cuidemos para las futuras generaciones. Recibimos también los valores que nos ayudan a reconocer lo bueno de lo malo; unas normas para vivir en comunidad; conocimientos y prácticas que nos permiten tener lo necesario para vivir bien, y las ceremonias y rituales tradicionales con las que garantizamos buenas relaciones con el mundo invisible.

Valores, normas, conocimientos y prácticas forman parte de nuestra identidad haciéndonos diferentes de otros pueblos. Los hemos transmitido de generación en generación por medio de historias, cuentos, leyendas, cantos y, sobre todo, viviendo la cultura en diferentes momentos: en la casa, el campo, el trabajo diario, en las reuniones comunitarias o en las ceremonias tradicionales.

Son muchos los lugares y abarcan diferentes paisajes y tipos de vegetación y de especies de animales. Las personas que hemos vivido en esos lugares durante cientos y hasta miles de años nos hemos beneficiado de lo que la naturaleza nos regala para la buena vida, es decir, para vivir con salud y alegría: alimentos de todo tipo que se obtienen mediante

la agricultura, el cuidado de animales, la pesca, la caza y la recolección; materiales para construir las casas, elaborar los vestidos y tinturarlos de maneras especiales; o materiales para hacer herramientas y utensilios de cocina; elementos de la cultura como coronas, bastones, adornos, instrumentos musicales, pinturas corporales, plantas sagradas y casas ceremoniales; animales y plantas medicinales para el cuidado de la salud; leña para cocinar, materiales para iluminar las noches, alimentos para los animales, agua limpia, aire puro y paisajes de gran belleza para nuestra alegría.

En estos lugares las personas de las comunidades celebramos las ceremonias en los momentos importantes de la vida como el nacimiento y el bautismo, el ingreso a la vida adulta y el matrimonio; y allí están enterrados nuestros antepasados.


Por todo esto, los pueblos y las comunidades que vivimos en estos maravillosos lugares evitamos la explotación de la naturaleza que amenaza con destruir el planeta y, en general, consideramos que no somos dueños de la tierra sino custodios o guardianes que tenemos una responsabilidad con el pasado y el futuro. Sobre todo, somos personas que todavía vivimos los valores de la solidaridad y el bien común en contra de los valores del desarrollo ilimitado, el individualismo, el egoísmo y el progreso a costa de la herencia que les debemos a nuestros hijos y nietos.

Y aunque también hay comunidades y pueblos indígenas que hemos sido desplazados o que nos hemos ido de nuestros territorios de origen por diferentes motivos, sin embargo, hemos logrado restablecer la relación de respeto y amor con los nuevos territorios recuperando conocimientos y prácticas o adaptando nuevos conocimientos para el adecuado manejo y uso de la naturaleza y sus regalos.

Los territorios o áreas que han sido **respetados, manejados y conservados** gracias a nuestras formas de vida únicas y sabias como pueblos indígenas han recibido distintos nombres en los cientos de lenguas que manejamos en el mundo entero. Pero para podernos entender, se ha propuesto un término general: **TICCA** que quiere decir **territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales**.


Para que sea más fácil entendernos, también se han llamado **«territorios de vida»** pues **son como semillas desde donde florecen la vida y la cultura**.

Quizás muchas de las comunidades nunca hayamos escuchado este nombre. Sin embargo, este nos ha permitido unirnos, asociar territorios de todo el mundo y trabajar en red para ayudar a reconocerlos y protegerlos.



Lo más importante es que los Territorios de vida – TICCA tienen tres características:

- La comunidad tiene un estrecho vínculo con su territorio.
- Hay un gobierno propio y unas normas que funcionan para el cuidado del territorio.
- La naturaleza y la cultura están saludables y hay medios de sustento para la buena vida.



Ejercicio 11

1. Si contamos con la tecnología apropiada (computador, equipo para amplificación de sonido o parlantes, proyector o televisor que se pueda conectar al computador) miremos los siguientes videos que complementan la información sobre la definición de territorios de vida:

- A. Video «¿Qué es un TICCA?» del CEMI;
- B. Video «Territorios de vida» del Consorcio TICCA
- C. Video corto del Consorcio TICCA

¿POR QUÉ SON IMPORTANTES LOS TERRITORIOS DE VIDA?

Los territorios de vida cubren muchos millones de hectáreas en el mundo, probablemente una superficie igual o mayor que la que protegen los Estados con sus sistemas de áreas protegidas.

La diferencia entre las áreas protegidas y los TICCA radica en que estos han sido cuidados voluntaria y comunitariamente por sus comunidades custodias.

Aunque no hay datos precisos, algunos investigadores calculan que los TICCA pudieran abarcar más de doce por ciento de la superficie de la tierra.

Se ha encontrado que, bajo ciertas circunstancias, los TICCA pueden ser más eficaces que las áreas protegidas estatales para prevenir la deforestación y conservar la biodiversidad, es decir, la salud de la naturaleza.

Lo más importante es que son territorios voluntariamente cuidados por comunidades que garantizan:

- la comida de millones de personas
- la identidad cultural
- el significado espiritual
- el orgullo y el espíritu comunitario
- la libre determinación
- el goce de derechos y responsabilidades colectivos
- la soberanía alimentaria y política
- la capacidad de adaptación frente a violencia social y desastres naturales
- la permanencia como pueblos únicos y custodios de la diversidad biocultural

En últimas, son ejemplo de vida en armonía con la naturaleza y por el bien común en el presente y para el futuro. Reconocer y apoyar los territorios de vida garantiza el pleno goce de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas y abre la puerta para posicionarlos como figura con fuerte incidencia política y legal, como ya se ha visto en otros países.



Ejercicio 12

1. Leamos los cuatro testimonios que siguen obtenidos del libro TICCA en Colombia.
2. Reflexionemos y discutamos entre todos cada uno de los testimonios que presentamos a continuación de personas y organizaciones indígenas que cuidan territorios de vida. Señalemos en esos testimonios aquellos elementos o situaciones que muestran por qué son importantes los territorios de vida. Tengamos en cuenta la definición de la página 55, los videos que recomendamos en la página 57 y la lista de la página 58 que dice por qué son importantes los territorios de vida.
3. Tomemos nota o grabemos las ideas que se discutan.
4. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 12.**



WIOTORI YEPPA: TERRITORIO ENTREGADO POR EL CREADOR

Valoramos a nuestros seres ancestrales y de ellos recibimos el conocimiento para el manejo, uso y cuidado del territorio visible e invisible y de la naturaleza en general. También nos entregaron plantas de conocimiento, elementos y prácticas culturales para mantener y suplir nuestras necesidades dentro del territorio. Estas prácticas son vividas y repetidas para mantener la cultura fuerte y la identidad conservada, y se transmiten en el diario vivir, de generación en generación, mediante ceremonias rituales y la práctica de usos y costumbres. Por eso dice payé Berná que se necesita una selva para tejer una corona, y se necesita una corona para tener una selva.

Capitanía de Puerto Nariño, Zona de Yapú, Vaupés.



RESGUARDO INDÍGENA CAÑAMOMO LOMAPRIETA

El cerro Carhunco en la comunidad Portachuelo ha sido importante referente para los habitantes del resguardo a lo largo de la historia. Cuentan los mayores en sus narraciones que muchas veces los comuneros en pie de lucha se escondieron en el cerro, sitiados por las autoridades coloniales, los terratenientes y recientemente otros actores, y este les brindó refugio, alimentos, medicinas, forraje y leña durante los largos meses de resistencia. Cerro tutelar, sitio sagrado y despensa, su valor histórico destaca como símbolo de la lucha por la recuperación del territorio.

NUKANCHIPA ALPAMAMATA: NUESTRO TERRITORIO ANCESTRAL

Los mayores y sabedores ancestrales del pueblo inga del cabildo Musuiuiai juegan un papel muy importante: son quienes narran historias sobre el cuidado del territorio y de la tulpá. A través de la toma del *ambiwaska* se conectan con los espíritus de la madre naturaleza y se hace la armonización para saber cómo podemos cuidar el territorio. Los mayores son los que guían y dirigen la organización y la comunidad. Los guardias territoriales *alpamamata michandur* son los que hacen cumplir las normas, los valores y las prácticas expuestas por los mayores.

Cabildo indígena Musuiuiai de la etnia inga, Orito, Putumayo.



RESGUARDO UITIBOC

Aunque este no es el territorio de origen de algunos de nosotros, la historia se va tejiendo. El territorio da todo lo que se necesita para vivir: agua, aire, salud, comida, educación para transmitir a las nuevas generaciones según cada actividad. Sin territorio no podemos vivir. Es la fuente de la vida. Es tan fuerte el vínculo con el territorio que duele con el dolor del alma, y por eso lo cuidamos y protegemos entre todos. Salvando las diferencias culturales, hemos logrado acordar entre todos un plan de vida, un plan de manejo territorial y un calendario ecológico que debemos ahora enseñar a los jóvenes.

Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas de Tarapacá Amazonas – ASOAINAM–.



RECONOZCAMOS NUESTROS TERRITORIOS DE VIDA

Si quisiéramos autorreconocernos comunitariamente como Territorio de vida – TICCA, podemos comenzar por identificar **las tres características que definen un TICCA:**

- La comunidad tiene un estrecho vínculo con su territorio.
- Hay un gobierno propio y unas normas que funcionan para el cuidado del territorio.
- La naturaleza y la cultura están saludables y hay medios de sustento para la buena vida

Y entender cuáles son **los elementos esenciales** que son los postes o estantillos que sostienen un territorio de vida.

- La integridad y la fuerza de la **comunidad**
- El **vínculo** de la comunidad con su territorio
- El funcionamiento de la institución de **gobierno propio**
- La **salud** del territorio y la cultura
- La disponibilidad de **medios de sustento** y por tanto la **buena vida** de la comunidad

Ejercicio 13

Autorreconocimiento de la comunidad y el territorio como Territorios de vida – TICCA

1. Si creemos que nuestro territorio es un Territorio de vida – TICCA, escribamos una historia o explicación que muestre las tres características que lo definirían como Territorio de vida – TICCA.
2. Hagamos un dibujo que represente estos tres componentes, tratando de mostrar nuestra comunidad y cultura, el territorio, cómo vivimos en él y cómo lo hemos organizado para cuidarlo y usarlo para el sustento de nuestras familias.
3. Reunámonos con los demás compañeros y planeemos una exposición colgando todos los dibujos e historias en una cartelera.
4. Tomemos fotografías para compartir los ejercicios en la comunidad y con el mundo de afuera.
5. Guardemos en un sobre y en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 13.**

EVALUAMOS NUESTROS TERRITORIOS DE VIDA

El siguiente ejercicio tiene como fin evaluar cómo están los postes o estantillos de nuestros territorios de vida.

Estos elementos esenciales pueden estar fuertes o débiles. Que estén débiles no significa que no podamos trabajar por fortalecerlos para volver a tener territorios de vida saludables y seguros.

Ejercicio 14

1. Leamos cuidadosamente las instrucciones que aparecen al comienzo del siguiente *Ejercicio para el autorreconocimiento y la evaluación comunitaria de los Territorios de vida – TICCA*.
2. Escojamos a una persona para que haga de moderador o coordinador del ejercicio.
3. Escojamos a otra persona para que tome apuntes en hojas aparte de las ideas principales que se discutan y la respuesta grupal final.
4. Enviemos estas respuestas con el nombre de **Evidencias Ejercicio 14**. También podemos tomar fotos de las notas y guardarlas en la USB con los archivos de evidencias.
5. Si trabajamos en varios grupos, después de terminar el ejercicio hagamos una plenaria y escojamos un representante de cada grupo para que presente los resultados. Promovamos la reflexión y discusión de aquellas respuestas que sean diferentes en los grupos.
6. Tengamos en cuenta que repetiremos este ejercicio con las comunidades para ayudar a explicar el concepto ‘Territorios de vida – TICCA’, por lo que vale la pena hacerlo con responsabilidad para entender bien las preguntas y la dinámica del ejercicio.

Ejercicio para el autorreconocimiento y la evaluación comunitaria de los Territorios de vida – TICCA

Guía para usar esta herramienta

Este ejercicio ofrece **preguntas para discusión** seguidas de una **pregunta clave** general para cada uno de los ‘elementos esenciales’ que contribuyen a la fortaleza y seguridad de un Territorio de vida – TICCA.

Animemos la discusión alrededor de cada una de las preguntas en la sección titulada «**Preguntas para discusión**». Demos tiempo suficiente para la discusión. Escojamos a una persona para que tome apuntes en hojas aparte.

Aseguremos que todos los integrantes de cada grupo participen. Sobre todo, si hay personas que no entienden el español, preparemos este ejercicio con anticipación y tratemos de traducir palabras que pudieran ser difíciles de entender no solo por la lengua sino por las ideas y los conceptos.

Cuando se agote la discusión, pasemos a la **pregunta clave** y al final recojamos un resumen de las opiniones expresadas en la discusión, y dejemos consignada claramente la respuesta que al final sea acordada por todos. Esta respuesta también puede representarse con un puntaje o calificación. La traducción en un puntaje tiene como fin solamente brindarle al equipo o a la comunidad una idea de la situación, más que dar un juicio de valor.

0 No existe	1 Muy débil	2 Bastante débil	3 Moderado o mezclado	4 Bastante fuerte y saludable	5 Muy fuerte y saludable
----------------	----------------	---------------------	--------------------------	----------------------------------	-----------------------------

Mucho más importante que traducir la discusión general en un puntaje, lo que interesa es que pongamos especial atención a la toma de apuntes. Si la evaluación general es que el elemento está ‘débil’, ¿cuáles son las principales debilidades y qué ha contribuido a ellas? ¿Hay amenazas actuales? ¿Qué podemos hacer para mejorar este aspecto que está débil? Es importante recoger todas las recomendaciones que salgan de la discusión para después llegar a acuerdos de cómo podemos mejorar, incluso para proponer líneas de trabajo dentro de nuestros planes de vida.

Al final podemos asignar un puntaje total después de sumar todos los puntajes de los cinco elementos esenciales, como se indica a continuación:

0 – 5 El territorio de vida está muy mal	5 - 10 El territorio de vida está un poco débil	10 - 15 El territorio de vida está regular	15-20 El territorio de vida está bien	20-25 El territorio de vida está muy bien
---	--	---	--	--

El **puntaje total** estará entre 0 y 25, y representa una **indicación aproximada de la fortaleza y seguridad general del Territorio de vida – TICCA**. Es importante entender que el puntaje es un **cálculo que es específico de la comunidad, en el que todos hemos estado de acuerdo**. Si las palabras que describen cada puntaje no nos sirven, las podemos cambiar para proponer otras que se ajusten a nuestra realidad.

Elemento esencial 1: integridad y fortaleza de la comunidad custodia

Preguntas para discusión:

- ¿La comunidad se siente unida? ¿Tiene un sentido de **identidad común y valores compartidos**?
- ¿Son importantes la solidaridad y el bien común?
- ¿Las personas de la comunidad dirían que son ‘diferentes’ del resto de la gente en Colombia y el mundo? ¿Por qué? [Considerar en esta pregunta: lengua(s), Ley de Origen y Derecho propio, formas propias de manejo social y sistemas productivos, educación propia, sistema propio de salud, vestidos/peinados/música e instrumentos/y otros.]
- ¿Hay **eventos, ceremonias, actividades o mecanismos específicos que parecen fortalecer y mantener vivas la identidad común y la solidaridad interna**?
- ¿La comunidad es capaz de lograr acuerdos internos sobre temas importantes que afectan su vida y su territorio, y expresarlos eficazmente frente a otros?

Apuntes sobre la discusión (¿cuáles fueron los temas claves identificados?):

Pregunta clave 1 ¿Hasta qué punto las personas de la comunidad se sienten unidas y responsables entre sí?		Respuesta grupal (descripción)		Puntaje (0 a 5)	
0 No existe	1 Solo un poco	2 Bastante pero se está perdiendo	3 Moderadamente, pero confiable	4 Bastante y aumentando	5 Totalmente

Elemento esencial 2: conexión entre la comunidad y su territorio

Preguntas para discusión:

- ¿Las personas de la comunidad hemos tenido una relación de mucho tiempo atrás o muy sólida con nuestro territorio?
- ¿Los miembros de la comunidad sabemos si se ha apartado un área (o varias áreas) para conservación dentro del territorio? ¿Le tenemos un nombre especial? ¿Mostramos afecto por ese territorio? ¿Consideramos que es importante? ¿Estamos **dispuestos a protegerlo y defenderlo**, si fuera necesario?
- ¿Se están transmitiendo los **conocimientos, prácticas tradicionales y formas de relación con el territorio de los mayores a las nuevas generaciones**? ¿Nos hemos enriquecido con nuevos conocimientos y prácticas para adaptarnos a nuevas situaciones?

Apuntes sobre la discusión (¿cuáles fueron los temas claves identificados?):

Pregunta clave 2 ¿Qué tan fuerte es el sentido de conexión o el vínculo de la comunidad con el territorio?		Respuesta grupal (descripción)		Puntaje (0 a 5)	
0 Inexistente	1 Bastante débil	2 Está presente, pero se está perdiendo	3 Existe y está estable	4 Es fuerte y aumenta	5 Es muy fuerte

Elemento esencial 3: funcionamiento del gobierno propio

Preguntas para discusión:

- ¿Hay una **institución de gobierno propio** que tome las decisiones respecto de la organización de la comunidad y del territorio? (ej., normas de uso y manejo)?
- ¿Las instituciones que toman las decisiones son **legítimas** ante los ojos de la comunidad, es decir, los miembros de la comunidad **respetamos** las decisiones de nuestras autoridades, las **obedecemos y defendemos si fuera necesario**?
- ¿La institución de gobierno propio es **capaz de garantizar la aplicación de sus propias decisiones y normas**?
- Con relación a la pregunta anterior, ¿el territorio tiene **límites claros para todos**? ¿Ha sido **mapeado**? ¿Ha sido **formalmente reconocido por la legislación estatal (como el Instituto Agustín Codazzi, la Agencia Nacional de Tierras, el Ministerio del Interior y otros)**?

Apuntes sobre la discusión (¿cuáles fueron los temas claves identificados?):

Pregunta clave 3 ¿Qué tan bien está funcionando la institución de gobierno propio?		Respuesta grupal (descripción)		Puntaje (0 a 5)	
0 No está funcionando	1 Es muy débil	2 Funciona pero se está deteriorando	3 Existe y está estable	4 Funciona bien y se está fortaleciendo	5 Es una institución extremadamente fuerte

Elemento esencial 4: estado de conservación del territorio y la cultura

Preguntas para discusión:

- ¿Qué tan ‘saludables’ son la **tierra, el aire, el agua y los recursos naturales** (ej., calidad del aire y los suelos; calidad y cantidad de agua dulce; abundancia y estado de las especies de animales y plantas propias de la zona; animales de caza y pesca, pepas y otros recursos de rebusque...)?
- ¿Qué tan saludables son los bosques, los caños, ríos y lagunas, las chagras, y en general los **diferentes paisajes** dentro del territorio o en su vecindario?
- ¿Vemos amenazas contra la **integridad** y la **salud** general del territorio?
- ¿Creemos que se está asegurando el territorio para las futuras generaciones?
- ¿Las personas y la comunidad podemos vivir los valores culturales, sociales, espirituales o religiosos en el territorio, es decir, podemos seguir siendo ‘diferentes’ y ‘únicos’?

Apuntes sobre la discusión (¿cuáles fueron los temas claves identificados?):

Pregunta clave 4 ¿Qué tan saludable está la naturaleza en el territorio? y ¿la cultura en el territorio?		Respuesta grupal (descripción)		Puntaje (0 a 5)	
0 Están muy mal	1 Están mal	2 Todavía están bien pero se están perdiendo	3 Están bien y estables	4 Están en buen estado y mejorando	5 Están muy bien

Elemento esencial 5: medios de sustento y buena vida de la comunidad

Preguntas para discusión:

- ¿Las personas podemos vivir bien aquí sin tener que irnos a otra parte? Es decir: ¿qué tanto están garantizados los recursos del territorio tales como **alimentos, agua, vivienda y recursos usados para el sustento y para generar ingresos**, así como los valores no materiales **espirituales y culturales**?
- ¿Hay evidencias de **pobreza y desigualdades en la comunidad**?
- ¿Cómo es el **estado general de salud de la comunidad**? ¿Hay una relación entre la salud de la comunidad y la presencia o el mantenimiento del territorio?
- ¿Hay evidencia de aumento o disminución **de la cultura, aparición de nuevos conflictos, crímenes, irrespeto hacia los valores propios**, desplazamiento y comportamientos ilegales?

Apuntes sobre la discusión (¿cuáles fueron los temas claves identificados?):

Pregunta clave 5 ¿La comunidad considera que se logra la «buena vida», especialmente para quienes dependemos del territorio para el sustento?		Respuesta grupal (descripción)		Puntaje (0 a 5)	
0 Muy mal	1 Moderadamente pobre	2 Está bien todavía, pero se está perdiendo	3 Está bien y es estable	4 En buen estado y mejorando	5 Está muy bien

COMUNIQUEMOS NUESTROS TERRITORIOS DE VIDA

Cada día se hace más evidente la necesidad de compartir con otros los procesos e iniciativas de conservación y fortalecimiento de nuestros territorios y nuestra cultura. Comunicar lo que somos es un ejercicio fundamental en el diálogo intercultural, pues nos permite presentarnos frente a nuestros hermanos de otras culturas. Durante muchos años los visitantes que venían a nuestros pueblos recopilaban imágenes, grabaciones e información para luego compartirla con el resto del mundo, algunas veces incluso sin nuestro consentimiento. Si bien esto contribuyó a que personas externas se interesaran por nosotros y nuestros procesos, frecuentemente dejaban por fuera nuestra voz, nuestras opiniones y nuestras experiencias.

Actualmente, la cercanía con el mundo de afuera, y gracias a las nuevas tecnologías y a los vínculos con organizaciones amigas, podemos contar nuestras historias y presentarnos con un lenguaje propio. Podemos decidir qué queremos mostrar y cómo mostrarlo, y podemos aprovechar la comunicación como una herramienta para fortalecer nuestras comunidades, nuestro territorio y nuestra cultura.

Por esto debemos trabajar en comunidad para explorar las técnicas y herramientas con que contamos actualmente y que pueden contribuir a mostrar lo que somos. Además, debemos garantizar que se incluyan voces diversas: mayores, mujeres, niños y cualquier otro individuo o entidad que históricamente no haya contado con visibilidad suficiente (sabedores, el territorio, los animales, los sitios sagrados) y que también pueden y deben ser incluidos en los ejercicios de comunicación.

Debemos tener en cuenta que así como queremos mostrar nuestros procesos, también debemos garantizar el respeto a la privacidad de quienes no quieren compartir sus historias, su imagen o sus creaciones. Asimismo, debemos identificar y enumerar aquellos temas, elementos, personas u objetos sensibles que deben ser protegidos y por lo tanto deben excluirse de la comunicación. Por ejemplo:

- ¿Hay líderes amenazados?
- ¿Hay territorios en disputa?
- ¿Qué ceremonias u objetos sagrados no deben mostrarse al mundo?

Es importante tener en cuenta que muchos de esos materiales serán compartidos en publicaciones digitales e impresas, a través de redes sociales y en páginas web. Recordemos a todos los miembros de nuestras organizaciones que cada cual tiene derecho a participar o no de esta comunicación.

La decisión de compartir o excluir información sensible debe ser tomada por la comunidad, sus autoridades tradicionales y las personas directamente implicadas. Debe haber consentimiento según los procedimientos de cada comunidad (verbal, escrito, por asamblea) de todos los involucrados en la producción y divulgación de fotos, videos, grabaciones o cualquier otro material de comunicación que pueda ser usado en libros, redes sociales, televisión, radio o cualquier otro medio público.




Ejercicio 15

El **autorretrato** es una imagen que una persona hace de sí misma. Puede hacerse mediante pintura, dibujo, fotografía, video o incluso con otros medios escritos o narrados. El autorretrato es un ejercicio de reflexión cuidadoso en el que cada individuo piensa en la postura del cuerpo, el lugar que lo rodea, el vestuario que tiene puesto, la expresión del rostro y demás elementos que aparecen en la imagen.

Este ejercicio consiste en hacer un autorretrato. **Si no contamos con cámaras fotográficas o celulares, podemos hacer un dibujo de nosotros mismos.**

1. Hagamos un dibujo o tomemos una foto de nosotros mismos. Para esto, de manera individual examinemos el entorno y elijamos un lugar que nos agrade, en el que haya buena luz (que no sea muy oscuro) y que pueda tener algún significado especial para cada uno de nosotros. Pensemos la postura de nuestro cuerpo, en la ropa que llevamos puesta, los accesorios, los objetos que nos rodean y en lo que hay detrás de nosotros (plantas, árboles, pinturas, paisajes). Podemos estar parados o sentados.

NOTA: Además del rostro, podemos escoger una parte del cuerpo (manos, boca, pelo, ojos, pies) para hacer nuestro autorretrato.

- 
2. Si contamos con cámara fotográfica o celular, pidamos a otra persona que tome la fotografía de nosotros en la posición, el lugar y con la postura que elegimos. Lo importante es que nosotros le demos instrucciones de cómo queremos salir en la fotografía y revisemos el resultado.
 3. Realicemos una grabación de audio o un texto que acompañe el autorretrato y que lo explique brevemente. Si es audio no debe durar más de un (1) minuto. Si es un texto debe ser de aproximadamente 150 palabras.
 4. Escribamos nuestro nombre, edad, ocupación y cualquier otro detalle que queramos incluir.
 5. Escribamos si queremos o no compartir nuestra imagen con personas externas al CEMI y nuestras organizaciones.
 6. Agrupemos las fotografías, los audios, los relatos escritos y cualquier otro material en una carpeta con el nombre de cada participante y reunamos todo en un sobre y en una USB con el nombre **Evidencias Ejercicio 15.**



Ejercicio 16

1. Realicemos una fotografía o dibujo de nuestro lugar favorito en el territorio. Puede ser nuestra casa o jardín, el río, la chagra o cualquier otro lugar que sea especial para nosotros.
2. Escribamos un relato breve o una explicación de por qué hemos elegido este lugar.
3. Guardemos en un sobre y una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 16.**



Ejercicio 17

1. De manera individual, hagamos un breve relato oral o escrito de un recuerdo personal que tengamos en el territorio y que ilustre la conexión que tenemos con este.
2. Guardemos en una USB estos archivos con el nombre **Evidencias Ejercicio 17.**

Territorios de vida

PARTE 3

**DECLAREMOS
NUESTROS
TERRITORIOS DE VIDA**

PARTE 3

DECLAREMOS NUESTROS TERRITORIOS DE VIDA

En esta tercera parte están las instrucciones para que socialicemos con nuestras comunidades los aprendizajes de este primer módulo de formación. Incluye un ejercicio que nos puede ayudar a comunicar algo tan importante como son los derechos; otro para explicar el concepto de Territorio de vida – TICCA y su importancia, y ejercicios para que más personas se animen a entender la importancia de la comunicación.

- 1.** Visitemos al capitán y otras autoridades de la comunidad. Contemos de qué trató el curso. Pidamos permiso para convocar a una reunión comunitaria para socialización del curso. Acordemos fecha y hora y convoquemos a la comunidad según nuestros usos y costumbres.
- 2.** Preparemos con anticipación los materiales que usaremos para esta reunión — carteleras, papelería, guías, tablero, entre otros, así como la logística de la reunión.
- 3.** Cuando estemos reunidos y nos den la palabra, pidamos al mayor o sabedor que forma parte del comité TICCA que haga un saludo de presentación.
- 4.** En seguida, uno de los miembros del comité TICCA puede compartir con la comunidad los temas que se trataron durante el curso, que son los siguientes:
 - los derechos fundamentales de los pueblos indígenas;
 - la importancia de la ley de origen y el respeto por las autoridades ancestrales;
 - la definición del concepto Territorio de vida – TICCA
 - la importancia de los Territorios de vida – TICCA
 - los ejercicios para autorreconocer y evaluar nuestros Territorios de vida – Ticca
 - la importancia de describir nuestros Territorios de vida – TICCA
 - la importancia de comunicar nuestros Territorios de vida – TICCA y la forma como lo podemos hacer
 - la importancia de declarar nuestros Territorios de vida – TICCA

NOTA: Aquí no hay que entrar en detalles todavía, a menos que pregunten, porque en los siguientes ejercicios vamos a profundizar en algunos de esos temas: los derechos de los pueblos indígenas, el ejercicio para entender y autorreconocer los TICCA, y ejercicios básicos de comunicación.

5. Preparemos con anticipación unas carteleras para compartir con todos los presentes un **resumen corto** de los cinco derechos fundamentales de los pueblos indígenas. Podemos hacer carteleras teniendo en cuenta las que hicimos para los ejercicios durante el curso. También se puede escoger y leer o escuchar uno de los cuentos para ayudar a generar interés. Pongamos atención a la necesidad de traducción para aquellas personas que no entienden bien el español. Tengamos a mano esta Guía por si nos hacen preguntas para ayudar a contestarlas. Si contamos con equipos, podemos compartir también los videos.

6. Para informar a la comunidad sobre el concepto Territorios de vida – TICCA, hagamos el «Ejercicio para el autorreconocimiento y la evaluación de los Territorios de vida – TICCA» que está en las páginas 63 a 68 de esta guía.

A. Para eso, organicemos a la comunidad en tres grupos así:

- Niños, niñas y jóvenes acompañados por el joven del comité TICCA
- Mujeres, acompañadas por la mujer del comité TICCA
- Hombres, acompañados por el coordinador y el sabedor del comité TICCA

B. Los representantes del comité TICCA tendrán que facilitar el ejercicio, hacer las preguntas, traducir en caso de que sea necesario, explicar las palabras que no se entiendan bien. Deben tomar nota de las discusiones que se generen y sobre todo anotar con mucho cuidado la respuesta a la que lleguen por consenso (es decir, entre todos) para la pregunta clave de cada sección del ejercicio, así como registrar el puntaje que decidan entre todos.

NOTA: si algunos de los miembros del comité TICCA no manejan bien el español y no leen ni escriben, se puede pedir a jóvenes de la comunidad que los acompañen para leer las preguntas y tomar los apuntes, explicándoles antes en qué consiste el ejercicio.

C. Escojamos a una persona de cada grupo para que presente las respuestas y el puntaje de las cinco preguntas claves.


7. Teniendo en cuenta las respuestas del ejercicio anterior, escojamos a uno de los miembros del comité TICCA para que explique por qué consideramos que tenemos en custodia

un Territorio de vida – TICCA. Para esto, tengamos en cuenta los ejercicios que hicimos durante el curso. También podemos utilizar dibujos y relatos que hicimos y los ejercicios de comunicación para el autorreconocimiento de las características y los elementos de nuestro TICCA.

8. Invitemos a los miembros de nuestras comunidades, especialmente a las mujeres, los niños y los mayores a que realicen y compartan los ejercicios de comunicación propuestos en esta guía. Pidamos a los jóvenes y a las personas con más conocimientos de tecnología o de comunicación para que apoyen a otros miembros de la comunidad en los procesos de creación de autorretratos, dibujos y grabaciones de audio. Recopilemos los ejercicios desarrollados y guardemos los resultados obtenidos en memorias USB.

9. Preparemos entre todos la reunión de declaración, precisando fecha, participantes, presupuesto y plan de actividades.





Los textos de esta guía de aprendizaje han sido tomados y adaptados de materiales desarrollados y publicados previamente por el CEMI en el marco de cursos de formación de agentes interculturales apoyados por diferentes donantes. Si bien los textos fueron en su mayoría escritos por el CEMI y fueron publicados con la advertencia de que pueden ser reproducidos para fines educativos y sociales, referenciamos a continuación los documentos originales y los donantes que apoyaron para su realización y publicación.

Colección Gestores Legales Interculturales. La Ley es de Origen • *Cartilla 1 Derecho propio: principios y valores* • *Cartilla 2 Organización y territorio de los pueblos indígenas* • *Manual de réplica 3 Gobernanza y protección del territorio*. Carolina Amaya, textos. Centro de Estudios Médicos Interculturales: Bogotá, 2015. Publicación apoyada por la Iniciativa para la Conservación de la Amazonia Andina –ICCA– a través del proyecto «Formación de Gestores Legales Interculturales».

Cartilla n.º 1 Lo que podemos hacer en comunidad para escuchar a nuestras autoridades y Material de apoyo n.º 1 Cuentos para enseñar, de la Serie para la estrategia pedagógica en seguridad alimentaria, protección de la primera infancia y fortalecimiento de las autoridades tradicionales del Modelo Rural Étnico para el acompañamiento comunitario de la estrategia Red UNIDOS. Carolina Amaya, textos. Centro de Estudios Médicos Interculturales: Bogotá, 2015. Publicación apoyada por la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE).

Vídeo «¿Qué es un TICCA?» Carolina Amaya, guion literario. Centro de Estudios Médicos Interculturales: Bogotá 2016; folleto «¿Qué es un TICCA?» Carolina Amaya, textos. Centro de Estudios Médicos Interculturales: Bogotá, 2016 • El libro *TICCA en Colombia. Estrategia de apoyo a los territorios y áreas conservados por pueblos indígenas y comunidades locales*. Carolina Amaya, textos. Centro de Estudios Médicos Interculturales: Bogotá, 2019. Publicaciones apoyadas por el Programa de Pequeñas Donaciones del GEF/PNUD Colombia.

El «Ejercicio para el autorreconocimiento y la evaluación comunitaria de los Territorios de vida – TICCA» ha sido tomado y adaptado de: Consorcio TICCA. «Herramienta para evaluar resiliencia y seguridad de los TICCA» en *Autofortalecer los TICCA – Orientaciones y recursos para procesos por pueblos indígenas y comunidades locales custodios de los TICCA*. Versión 14 de marzo de 2017.



